

- En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de febrero de 2024, a la hora 10 y 40:

Sra. Rectora (Torlucci).- Muy buenos días. Bienvenidas, bienvenidos, bienvenidos a este Consejo, el primero del año 2024. Empiezo yo porque tenemos alguna novedad en la dinámica de la Universidad y en el Consejo en particular, que es que designé al Secretario General, que estaba sin designar. Se los presento aquí: es el señor Alejandro Ades, que va a ocupar esa Secretaría. Entonces, él va a llevar adelante la dinámica del Consejo como corresponde a la Secretaría General, como era cuando había Secretaría General, la última fue un varón, antes fue una mujer; eran Sergio y María Martha. Lo dejo a él en la conducción del Consejo y probablemente en breve daré mi Informe Institucional.

Sr. Secretario (Ades).- Buen día a todos y todas. Habiendo *quorum*, señora Rectora, corresponde comenzar con el tratamiento del orden del día. El punto 1 es el Informe de Gestión.

Sra. Rectora (Torlucci).- Pero hay un tema sobre tablas, secretario. Hay un solo tema sobre tablas que presenté a través de la Secretaría Jurídica, declarando la emergencia económica. Así que primero tenemos que decidir si lo incorporamos al orden del día para tratar en último lugar, como corresponde según el reglamento.

Si están de acuerdo, lo incorporamos como último tema. ¿Están de acuerdo?

Sr. Secretario (Ades).- Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad, registrándose 32 votos por la afirmativa.

Sra. Rectora (Torlucci).- Empiezo con el informe interno técnico de la Universidad y después paso un poquito a la situación política general del sistema, de la UNA y alrededores, hasta el planeta.

En relación con el informe de la Secretaría Académica, les cuento que finalizó la cursada del CINO intensivo para Artes de la Escritura y las asignaturas específicas de CINO intensivo para Artes Dramáticas y Artes del Movimiento, y de los profesorados que articulan actualmente y están cursando las asignaturas teóricas comunes de ESU y Lya. El 4 de marzo comienza la cursada del CINO intensivo para Artes Musicales y Sonoras y los profesorados que articulan con ellas. Y se encuentra, por supuesto, en la web la información disponible sobre lo que tiene que ver con las inscripciones de CINO y todas las otras inscripciones que se están realizando, algunas en curso en esta semana, algunas la semana que viene, según los calendarios académicos de las unidades académicas respectivas.

En el Consejo de noviembre no se informó la cantidad de inscripciones en las carreras de Artes Musicales y Sonoras porque todavía no habían finalizado las inscripciones y queremos decirlo ahora porque era la única que faltaba. Fueron 1015 aspirantes por Guaraní 3. En Música ya se está inscribiendo por Guaraní 3. Al final, en Dramáticas hubo

1.750 preinscriptos; en Movimiento, 1192; en Música, 1015; en Escritura, 740. Estamos hablando del CINO, que es lo que gestionamos en los ingresos desde el Rectorado.

Concursos docentes: desde el último Consejo Superior, en diciembre, se sustanciaron 24 concursos en los que se regularizaron 30 cargos que se encontraban cubiertos de manera interina, correspondientes a Artes del Movimiento, Artes Audiovisuales, Artes Visuales, Folklore, Artes Musicales y Sonoras, Artes Multimediales, Formación Docente y Crítica de Artes. Estamos con el mismo plan de fluidez del llamado concursos, de hecho, hoy se van a aprobar muchos de los concursos que se sustanciaron, y pronto tenemos también un llamado nuevo de los departamentos a los cargos que faltan. Estamos trabajando mucho para que las plantas incrementen los docentes ordinarios. Eso con relación a docentes, después voy a hablar con relación a nodocentes también.

Programas de la Secretaría Académica: de SIAC, se acuerdan de que el año pasado aprobamos una oficina con relación a la evaluación de la calidad interna de la Universidad, con la intención política de que no evalúe primero nadie de afuera, sino que evaluemos siempre desde adentro de la Universidad. Y en diciembre, o sea, al final del gobierno anterior se autorizó el programa y mandó los fondos para generar el funcionamiento de esa oficina de calidad, así que en mes de marzo vamos a ir trabajando con las unidades académicas para pensar algunas acciones -seguramente allí van a discutir todos los claustros- en relación a qué cuestiones hay que tener en cuenta para evaluarnos, en las carreras, el funcionamiento, la gestión académica, la oferta horaria, todo lo que aparece siempre como un interés del conjunto de la comunidad.

En relación con la Secretaría de Investigación y Posgrado, estamos con muchos problemas en esa Secretaría, es una de las Secretarías más crítica, junto con la de Extensión, porque todavía no tenemos transferido el financiamiento del año pasado ni sabemos si va a haber financiamiento actualizado o si va a haber algún tipo de financiamiento este año, sobre todo lo que dependía de la Agencia y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, que, como bien saben, no existe más. Y ahí tenemos pendiente la continuidad de los PICTO, de los programas de investigación que venían financiados por Agencia y el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

La verdad es que no hay ningún tipo de información, no nos informan. Estamos trabajando con el resto del sistema universitario, con los sindicatos. De hecho, han hecho varias actividades en función de reclamos y también de pedidos de información. No hay información respecto de Ciencia y Técnica con relación al sistema universitario ni con relación a la propia producción científica de lo que era el MINCYT.

Por otro lado, también había algunos programas del MINCYT que tenían que ver con Equipar Ciencia para comprar equipamiento que llegamos a ejecutar el año pasado; y los que no llegamos a ejecutar, porque hubo licitaciones que fracasaron en función de la inflación, etcétera, no creo que los podamos recuperar. Estamos intentando hacer un recupero de los fondos pendientes, pero esos de Ciencia y Técnica son difíciles porque fueron a Economía, los tiene en su órbita el Ministerio de Economía.

Los que tienen que ver con los fortalecimientos tanto de extensión como investigación y posgrado de la Universidad que dependen del Ministerio de Educación, todo esto es un caos en

la administración central, así que me lleva mucho tiempo explicarlo. Sé que es difícil, pero es mejor entenderlo para ver dónde reclamar qué cosa. Ustedes pueden reclamar donde les parezca, pero yo tengo que ir a hacer mis gestiones a cada uno de los espacios. Lo de fortalecimiento, eso quedó dependiendo de la Secretaría de Educación, de la Subsecretaría de Políticas Universitarias. Con ellos nosotros tenemos comunicación para pedir información, para evaluar algunas herramientas técnicas que quedan pendientes, y si dicen que lo van a transferir, no han actualizado, sino como estaba el año pasado. Pero piensen eso, la Universidad adelantó fondos de fortalecimiento y los tenemos que recuperar sí o sí. Más allá de que después continúen o no los programas, que es una decisión del gobierno, los programas que ya están en marcha y que ya están adelantados por la Universidad, vamos a exigir que los transfieran. Ellos tienen atribuciones de decidir nuevos programas o bajarlos, pero lo que nos deben lo tienen que transferir, y eso va a ser hasta, si es necesario, a través de una vía judicial.

En relación con la Secretaría de Extensión, un poco la situación es parecida. La Secretaría de Extensión tenía financiamiento el año pasado para programas de fortalecimiento para el COPAC, que fue muy bueno lo que pasó con las diplomaturas de oficios para las artes. Fueron diplomaturas exitosísimas, hubo un montón de inscriptos, fueron gratuitas en función, justamente, del financiamiento del Ministerio de Educación. Hubo muchísimos diplomas, yo estuve en la colación; no me acuerdo exacto, pero se dieron alrededor de 100 diplomas a gente que la terminó y que además estaba muy agradecida, muy inserta en el mundo... Incluso la diplomatura los ayudó, las ayudó, les ayudó; compañeras que habían dejado carreras, yo me encontré con exalumnas mías de Dramáticas que estaban haciendo otro tipo de trabajo de oficios para las artes y estaban muy contentas en relación con lo que les había aportado la diplomatura, así que vamos a intentar continuarlas. Para eso obviamente hay que solicitar financiamiento o conseguir nosotros otro programa de otro lugar, que puede ser otro ministerio o una organización, como ahora estamos trabajando -vamos a ver si nos sale- con la OEI, la Organización de Estados Iberoamericanos, o sea, ir a buscar ingresos para poder seguir con los programas que necesitamos sostener, porque son importantes para la igualdad, la inclusión y todos los derechos que podemos garantizar desde la Universidad.

Con relación a Bienestar, el 7 de marzo, estudiantes becarios y becarias del Progresar asistirán a la función de teatro, una obra de teatro, "Potencia Gutiérrez", de Maruja Bustamante. Es una de las salidas que es un ejemplo de las que programamos nosotros desde Bienestar para acompañar también a que todas las personas beneficiarias de las becas Progresar no solamente vengan a la Universidad, sino que se incluyan al circuito artístico.

El año pasado se hizo con el festival de cine; ahora estamos trabajando con la idea de salidas culturales para becarias y becarios.

Hoy el programa existe. Todavía no tenemos datos de financiamiento en general de lo que está siendo proyectado por el Ministerio, básicamente porque el presupuesto universitario, como sabrán -porque está publicado en todos los diarios y en todas las notas periodísticas-, está prorrogado. Prorrogado quiere decir que se congeló al 2023 todo lo que es gastos, todo lo que es programas.

Lo único que no está congelado son los salarios, que van por acuerdos paritarios. También hay una lucha que están haciendo los sindicatos con relación a las paritarias. Este último mes, febrero, a pesar de que no hubo un acuerdo paritario firmado con los sindicatos, el gobierno liquidó -hoy, llegó hoy la resolución- los sueldos con un 16 por ciento de aumento -para docentes, nodocentes, nada para autoridades superiores-. Entonces, básicamente, lo que ellos transfieren de inciso 1) tiene que ver con un presupuesto igual al del año pasado, más las diferencias salariales que ellos estipularon porque, en realidad, todavía no fueron acordadas en paritarias.

El 10 se había firmado el año pasado en una paritaria que todavía no conocía el índice de inflación de los últimos meses, y le agregaron el 6 -que se había hablado, pero no estaba firmado en la paritaria anterior, si no me equivoco-. Estaba firmado el 10 y la posibilidad de evaluar el 6 siempre y cuando, además, siguiera la inflación del año pasado. Estamos hablando de un 10 firmado con una inflación que fue la de diciembre; la inflación se fue a más del 20 por ciento, y siguen con la paritaria establecida el año pasado, más un 6 por ciento que, en realidad, ya estaba planteado, aunque no firmado. Es insuficiente.

De todas maneras, eso lo enviaron, más allá de que no se firmara la paritaria. Digo esto para que quede bien en claro ese tema y podamos discutir con la claridad que significa tener conocimiento de lo que efectivamente transfirieron. Transfirieron eso. Yo fui a hablar con el subsecretario y le pedí que publicara las transferencias, que hiciera públicas las transferencias de sueldos y gastos de todas las universidades. Eso, en realidad, ya se lo había pedido al gobierno anterior. Creo que es lo que hay que pedir siempre y, bueno, me parece que eso genera más claridad porque, si no, los medios también dicen cosas que -no por mala fe a veces, a veces sí; a veces son *fake*, a veces no- a veces están erradas. Y eso no ayuda porque después replican, o sea, "eso es mentira", "esto se acordó, se discutió", etcétera.

Bueno, retomo Bienestar. Recordamos que el espacio Progresar es muy importante ahora porque, además, ustedes saben que va a haber un sector muy vulnerable que está también dentro de nuestra Universidad, y los espacios Progresar, que se pudieron armar el año pasado, siguen abiertos; los vamos a sostener. En este momento les vamos a dar mucha importancia al uso de esos espacios, los vamos a cuidar mucho, y nos tienen que ayudar a que la gente se entere porque ahora les voy a informar lo que pasa con el censo, que ya se va a publicar también. Hay poco conocimiento a veces de los espacios que existen en la Universidad para asistir, tanto en los casos del Progresar como en otros. Por más que todo esté publicado en la Web, por más que las redes también difundan y todo, hay poco acceso a la información por parte, sobre todo, de las poblaciones más frágiles de la Universidad.

Entonces, les pedimos ayuda para que difundan que existen esos espacios, que usen esos espacios. Tienen computadoras, tienen internet, tienen estas visitas culturales gratuitas a obras, con asistencia a festivales. Y también tienen la Consejería y el espacio del Equipo de referentes para cuestiones tanto de violencia de género como otro tipo de dificultades -salud mental, consumos problemáticos o lo que fuere-.

En cuanto a Relaciones Institucionales-Vinculación, estamos gestionando convenios marco, que también son

importantes en este momento porque ampliamos redes con otras universidades, con otras instituciones que nos ayudan a generar una gestión un poco más desarrollada, que no sea solo sostener lo que tenemos, porque nuestro proyecto hoy en la Universidad es —en consonancia con el equipo de gestión del Rectorado, las autoridades de los departamentos, etcétera— seguir trabajando para desarrollar, no solo resistir y mantener lo que tenemos, sino ir mejorando también lo que podamos, dentro de lo que podamos, con otras acciones.

Tenemos convenios en curso: uno con la Universidad Comunitaria de la región de Chapecó; otro con la República de Uruguay; otro con la Escuela Superior de Arte Dramática de Galicia; otro con la Universidad de Sevilla; otro con la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Porto, Portugal; otro con la Universidad de San Pablo, Brasil; y otro con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Con esta última es lo que les decía antes: ya tenemos avanzado el convenio, y es probable que vengamos pronto con la noticia de que nos puedan financiar cursos de extensión, lo que para nosotros es muy importante porque, justamente, ustedes saben que la extensión la desfinanciaría el gobierno. Es uno de los ejes que va a desfinanciar probablemente.

Tenemos convenios marco firmados en diciembre, o sea, después del último Consejo. Uno con el Bonaparte, que tiene que ver con esto que les decía que estamos en la Consejería revisando cómo articular con instituciones para ayudar, sobre todo para derivar personas con conocimiento previo de la Consejería, hacer capacitaciones o lo que fuere necesario en el área de salud mental. Otro con el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires —todavía nos queda la provincia de Buenos Aires para hacer convenios—.

Relaciones Internacionales, Cooperación Bilateral —es para fortalecimiento de las relaciones de cooperación internacional—. Tenemos la Universidad Rovira i Virgili, en España; la de Barcelona, en España; la Sorbonne-Nouvelle-Paris III, Francia; la Universidad Autónoma de Querétaro, en México.

En lo que compete a la participación de reuniones con organizaciones, foros y programas de la UNA, participamos en el Foro Argentino para la Educación Internacional, en la UNNOBA, que es la Universidad del Noroeste de la provincia de Buenos Aires. También presentamos un informe de gestión en el programa Study BA, que depende del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Luego, actividades de rutina que tuvo la Secretaría en la Red de Cooperación Internacional Universitaria.

Participamos como Universidad Fundadora de la RUC. Yo les comenté, fue cuando yo hice el viaje institucional a Roma, junto con doscientos rectores y rectoras de universidades latinoamericanas. Es la Red Universitaria para el Cuidado de la Casa Común. Tiene ejes fundamentales —medioambiente, igualdad—. Trabajamos cuestiones de género, trabajamos cuestiones comunes al sistema universitario latinoamericano, que me parece que también es una estrategia política para fortalecer esos temas ante el destrato o el ataque de lo que el gobierno pretende hacer con estos temas en el país.

Vamos a buscar en esa red que esos temas se valoricen en Latinoamérica para que también la Argentina se pueda sentir involucrada en la defensa de esas cuestiones.

De hecho, he recibido una invitación para participar, contando lo que pasó en RUGE y en todas las actividades

feministas de las universidades argentinas para Latinoamérica en Colombia. Creo que en abril tengo que viajar invitada por la red UDUALC, que es una unión de universidades latinoamericanas y caribeñas. O sea, tenemos que sostener esos temas, más allá de la coyuntura de este momento con relación al gobierno de la Argentina.

También asistimos en la inauguración de la oficina de OBREAL, que es otra red internacional importante en la Universidad de San Martín.

Y con relación a movilidad estudiantil, el jueves 7 de diciembre se realizó la despedida de todas las personas que habían participado en las actividades de movilidad de nuestra Universidad. Se hicieron varias actividades; no las voy a decir todas porque, si no, el informe va a ser muy largo. El miércoles 21 de febrero también se brindó una charla virtual de prearribo para estudiantes internacionales. Son difíciles porque las personas que quieren venir a la Argentina están con la misma incertidumbre que estamos nosotros acá; están con información de que les van a arancelar la Universidad, preguntan cuánto les vamos a cobrar. Hay que explicar que no, que eso no es así, que la Universidad sigue estando en las mismas condiciones que el año pasado, pero hay que hacer un trabajo extra de información.

Obviamente nosotros tenemos autonomía, como todas las universidades del sistema público, eso ya lo manifestamos. Vamos a seguir con nuestras políticas atendidas en el marco de nuestra autonomía universitaria. De ninguna manera vamos a arancelar a ningún extranjero y de ninguna manera vamos a tener en cuenta las otras medidas que también nos impusieron o intentaron imponer, ni por decreto ni por ley. Pronto la Universidad entonces estará realizando la jornada de bienvenida a esos estudiantes extranjeros que van a venir en actividades de intercambio a la UNA.

También informamos que a partir de la semana que viene y hasta el 1° de abril estará abierta la convocatoria al Programa de Movilidad de la UNA para cursar el segundo cuatrimestre en instituciones extranjeras en los acuerdos que obviamente ya conocemos, ya tenemos y van a ser convocados.

Por último, se brindó asistencia a docentes investigadores que están postulando a convocatorias internacionales, como la Fundación Carolina, Erasmus y Fulbright.

Con relación al censo, un poco les anticipaba que estamos terminando ya la carga de la encuesta para recién graduados del SIU Coya que se encuentra en entorno de prueba. Eso es para graduados. Están trabajando mucho graduados con la Secretaría de Vinculación en la fase final del procesamiento de la carga. Eso es junto con Sistema. Se realizó una reunión con un especialista de la Universidad de la República de Uruguay para analizar distintas estrategias de estudio en seguimiento de graduados, que es una cosa que la Universidad no tenía y que nos propusimos el año pasado seguir. Esto va a seguir, es uno de los programas de la Universidad que nosotros nos comprometemos a continuar. Se realizó una segunda reunión del equipo de investigación de graduados sobre el informe de la encuesta del año pasado.

Se terminó la redacción del informe del Censo de estudiantes, vamos a publicarlo en breve en la página, estamos en la parte técnica de subida, con datos interesantes que nosotros, obviamente, como habíamos dicho, utilizamos para gestionar y también para pensar cómo evaluar algunas cuestiones que aparecen como problemáticas. Pronto ustedes mismos y mismas van a entrar a la página y ver. Y estamos

terminando de procesar y empezando a elaborar el informe del censo de docentes.

En relación con Igualdad, lo que les quiero decir es que renunció la Secretaria de Igualdad, Vanesa Vázquez Laba, por cuestiones estrictamente personales. Nosotros vamos a designar a la secretaria nueva, que se llama Victoria Primante. Es una persona que coordinaba conmigo la RUGE, una psicóloga, una psicoanalista que tiene muchísima trayectoria en el sistema universitario. Viene de la Universidad Nacional de Avellaneda, coordinaba allí el equipo de género de la Universidad de Avellaneda, solo que empieza en abril porque tiene una licencia por maternidad, así que la vamos a esperar. Mientras tanto, la Secretaría está a cargo mío y sigue con la estructura del equipo de referentes que ya está nombrado, con las nodocentes que trabajan; o sea, todo sigue igual. Las decisiones las estoy tomando directamente yo porque no hay secretaria hasta el 1° de abril, momento en que presentaré a Victoria aquí, en el primer Consejo. Incluso por ahí en el Consejo de marzo, antes de que ella empiece puede venir para que se las presente y también a los decanos y las decanas para que la conozcan. También me dijo que iba a ir pidiendo reuniones con ustedes y con los y las estudiantes para presentarse y ver también cuáles eran los diagnósticos que se podrían ir haciendo con relación a igualdad. Así que no les voy a informar nada porque lo que tengo para informar es, en realidad, el verano, que fue bastante tranquilo; no hubo denuncias nuevas, no hubo acciones tampoco. Se va a abrir el seminario de feminismos; quedó planteado el año pasado que seguimos con el proyecto de seguir capacitando en Ley Micaela, tanto desde el Rectorado como de los departamentos, así que vamos a armar el plan de este año, pero con Victoria, cuando entre Victoria a trabajar a la Secretaría.

Tenemos un informe de la Secretaría de Asuntos Administrativos que, básicamente, tiene dos ejes y después tiene la cuestión presupuestaria, que un poco adelanté y ahora seguimos hablando de eso. Por un lado, lo que está haciendo con relación a compras, lo seguimos adelante, a pesar de que todavía no tenemos los fondos. Es una situación delicada. No voy a parar yo las obras ni los arreglos ni las compras, nos las tendrá que parar el ministerio. Estamos ahí trabajando mucho con la Secretaría Legal y la Secretaría Económica para seguir adelante con eso, así que seguimos con las obras de Martín Rodríguez, con la obra de Roosevelt y la de Belgrano paso a paso y buscando la forma de no generar ningún tipo de incompatibilidad jurídica de nuestra parte. Así que estamos trabajando con la Secretaria Administrativa fuertemente en compras y licitaciones.

Vamos a licitar la gestión bancaria de los sueldos de la Universidad porque el gobierno generó un problema grave. No sé si recuerdan, lo publicamos en el mes de enero. Cancelaron el anticipo financiero para el pago de sueldos, que es un acuerdo que nosotros teníamos con el gobierno que es, obviamente, el "jefe" del Banco Nación. El acuerdo consistía en que nosotros pasábamos la liquidación de sueldos y el Banco adelantaba esa liquidación hasta que el Estado girara los fondos. Este gobierno tiene poder sobre el Banco Nación como para decirle: "No adelantes". Y si el gobierno demora los sueldos, el Banco Nación demora los sueldos. Esto puede ser un día, pueden ser dos, pueden ser diez. Quedaríamos a merced del gobierno nacional en eso. Entonces vamos a licitar, que en realidad corresponde, para que el servicio

bancario lo licite algún banco, como todas las Universidades. En realidad, es la ley.

Nosotros hasta ahora veníamos logrando con prórrogas seguir con el Banco Nación, pero en este momento no nos conviene porque está en peligro, sobre todo, el cumplimiento de los plazos de los pagos de sueldos, con lo cual pueden generar un daño muy grave a los docentes y a los nodocentes de nuestra Universidad. Está en proceso de licitación, pronto a publicarse en el Boletín Oficial. En ese pliego pusimos algunos servicios que no cumplía el Banco Nación, que tienen que ver con beneficios para estudiantes, aunque no cobren nada -porque los estudiantes muchas veces no cobran a través de la Universidad-, para que tengan algún tipo de programa de becas, algún tipo de descuentos, incluso trámites de tarjetas de débito o de crédito gratuitas, etcétera. El banco que más beneficios ofrezca -hay una puntuación en el pliego- va a ser el que gane la licitación, pero en todos hay una exigencia de que haya ciertos beneficios. Si nosotros no le pedimos beneficios a los financistas, no se los pide Milei, así que mejor que se los pidamos nosotros directamente. Me parece que esa es la forma en la que estamos repensando desde algunos sectores algunas cuestiones de la política.

También estamos trabajando fuertemente con los concursos nodocentes. Trabajamos en paritarias con el sindicato. Esto también hay que decirlo: para esto, las paritarias particulares sirven, es decir, para trabajar cuestiones internas de la Universidad, no para trabajar cuestiones presupuestarias, como últimamente manifestaron que pretendían en el Ministerio, porque nosotros no manejamos el presupuesto nacional. Manejamos el presupuesto que nos mandan desde el Congreso y con las actualizaciones correspondientes. No podemos definir aumentos de sueldos porque no tenemos los fondos, pero sí podemos definir condiciones laborales: categorías, ingresos, incorporaciones, modalidades, etcétera. Entonces, estamos trabajando ya desde principios de año, incluso desde finales del anterior muy fuerte, primero para que no haya planta transitoria. Nosotros en este momento podríamos decir que cuando concursen ahora muy muy prontito las categorías 7 que ingresaron hasta el mes de diciembre, todos planta permanente de la Universidad, no tenemos contratados, no tenemos interinos; sí los que entran el último mes porque es lo que corresponde también, no podemos meter en planta alguien directamente -salvo que hagamos un concurso de ingresos, que también lo estamos pensando a futuro-, pero a los meses de haber entrado, con una evaluación los vamos a concursar. Igual, son todos concursos que entran a la planta. Eso nos parece que nos da mucha seguridad, en un gobierno que todo el tiempo habla de ajustar, sobre todo, los contratos del Estado. También por eso avanzamos mucho sobre los interinos, aunque no es lo mismo, pero igual estamos avanzando mucho sobre los concursos.

En la paritaria ya firmamos también que vamos a concursar las categorías que están hoy gozando de funciones de mayor responsabilidad, las vamos a concursar para que también sean permanentes. Son las categorías 3 primero, luego las 4, luego las 5 y luego las 6, en ese orden.

Y también estamos concursando -y eso cambió mucho, me parece para bien, la dinámica de la Universidad- los cargos vacantes. No los vamos dando así, como en discusión paritaria, a este o al otro de acuerdo con lo que pida el sindicato, un decano o lo que sea, sino que directamente

concurramos los cargos que van quedando vacantes por jubilación, renuncia o cualquier otra causa.

Si después quieren decir algo ustedes, por supuesto, ahora en un ratito pueden decirlo, pero yo estoy muy contenta con cómo está yendo la evolución de la planta de la Universidad, porque supongo que el año que viene vamos a terminar de constituir la estructura y la planta de la UNA, que no existía. Cuando yo asumí, el IUNA tenía un montón de gente trabajando en un montón de funciones, algunos con categoría 7 haciendo lo de la 1, algunos con categoría 1 haciendo lo de la 7. Y me parece que en este momento estamos en un camino de orden, respetando todos los derechos y también haciendo que se cumplan las obligaciones de trabajo para que puedan disfrutar los estudiantes, los docentes, las autoridades de gestión, etcétera.

Iba a decir una frase de Cristina, pero la voy a decir más tarde. Porque leí atentamente la última carta y me quedo con dos o tres frases que para mí son importantes.

Después, con relación a la ANSES, la Secretaría Administrativa la Secretaría Administrativa está haciendo una gestión importante. Trabajamos mucho con las visitas del convenio que firmamos con ANSES que es "ANSES va tu trabajo", en donde tanto docentes como nodocentes, como incluso personas de la gestión o cualquier otro tipo de participante de la vida universitaria, asiste para sacarse todas las dudas con relación a trámites, a cuestiones de aportes, a cuestiones jubilatorias en general o de otro tipo de asistencia de ANSES. La verdad es que eso funcionó recontrabien y lo seguimos trabajando.

Estamos en la Secretaría Administrativa con 800 millones de cosas, pero son de rutina, con un desorden tremendo que tiene que ver con no saber qué presupuesto tenemos cada mes; con un desorden tremendo que tiene que ver con discutir con los propietarios de los edificios de alquiler y patearlos para que nos esperen otro mes, y con un desorden tremendo que tiene que ver con las necesidades insatisfechas de los departamentos los edificios, los nodocentes, etcétera, que vamos viendo con mucha prioridad cómo atender. Eso están haciendo hoy todas las Secretarías, la Administrativa un poco más involucrada en lo que tiene que ver con recursos.

Con relación a infraestructura, primero tengo que presentar a la directora del Museo de la Cárcova. También cambió la dirección del Museo de la Cárcova, está acá presente la directora, Luciana Delfabro, que está acompañada por Cecilia Pitrola, que también está acá. Cualquier cosa que necesiten del museo, se acercan a ellas.

El Museo venía atravesando algunas situaciones con relación a la electricidad porque para poner aires o refrigeración o calefacción o lo que sea, hay que cambiar los cables, las instalaciones y también los medidores, así que vamos a seguir trabajando con eso, que ya estaba en marcha desde el año pasado.

En cuanto a edificios alquilados, en Mitre se sigue haciendo el revestimiento de pisos del CINO. Vamos a ir trabajando con diferentes áreas para hacer un mantenimiento: baño, pasillo, oficina principal, pintura. Cuando terminemos con las oficinas del CINO, se corre el CINO y ahí vamos a armar un espacio para la consejería.

También en Artes Visuales, Huergo, nosotros estuvimos ahí, ya les conté en diciembre, les vuelvo a contar ahora y bueno, ya Cristina está bastante al tanto. Vamos a ver si podemos realizar eso este mes y el mes que viene porque no sabemos qué va a pasar después. Habíamos licitado dos veces

los baños de Huergo, que era un compromiso que la Universidad tenía con Visuales, porque la planta baja no tiene baños adecuados. Tiene baños en otros pisos, pero en la planta baja no, y también hacía falta un baño para discapacitados. Entonces, licitamos dos veces. Fracasaron las licitaciones en el marco de las inflaciones. El año pasado fracasaron muchas licitaciones; justamente, por la variación de precios, no las podíamos adjudicar. Entonces, tratamos ahora de cambiar la estrategia. Estuvimos trabajando con infraestructura y administración para hacerlo nosotros. ¿Qué quiere decir nosotros? Comprar los materiales, nosotros incorporamos a la planta de la Universidad un sanitarista en la categoría 7, en mantenimiento, y él puede conducir, digamos, las obras con las personas de mantenimiento de la misma Universidad: una parte del Rectorado; la otra parte, personal de mantenimiento de Visuales, o sea que solo vamos a gastar en la compra de materiales y vamos a hacerlo nosotros. Eso es lo que trataremos de hacer en el plazo de dos meses; calculamos terminar en dos meses. No queremos dejar eso empezado, o sea, tenemos que tratar de hacerlo lo más rápido posible. El plan es hacer un baño de discapacitados y por lo menos tres sanitarios, y dejar preparados otros tres o cuatro universales. Este cuatrimestre terminaremos cuatro, contando el de discapacitados y esperamos después dejar todo preparado para comprar inodoro... Miren lo que les estoy contando, pero bueno, ese es nuestro trabajo, esa es la microgestión, digamos. Lo vamos a resolver así, porque licitar es de otro mundo, de otro planeta, de otro país; ya no se puede licitar. Con un 25 por ciento de inflación mensual, les cuento, licitar hoy significa que cuando presenten las ofertas se cayeron, porque nosotros no podemos adjudicar si presentan un precio mayor al 20 por ciento, ¿se entiende? Entonces, hoy no se puede licitar prácticamente nada. Tenemos que ver cómo gestionamos para ir haciendo las cosas en microgestiones.

Higiene y seguridad: se actualizaron los talles, las medidas, la compra de la ropa de trabajo. Vamos a licitar también la ropa de trabajo, eso para los docentes, que es lo que corresponde, aunque no tenemos todavía los fondos, pero lo vamos a licitar y reclamaremos los fondos. Esa es la estrategia: tengo este compromiso, me lo tenés que pasar. Y les pasaremos las facturas. No es así tan fácil, pero lo digo simplificado. Reclamaremos al Secretario de Educación los gastos que ya tenemos comprometidos, de acuerdo con un presupuesto que se suponía que estaba, porque el presupuesto tiene que venir del Estado nacional a las universidades.

El lunes 4 realizaremos reunión de planificación de cursos del año 2024 para el personal, que son de evacuación, formación, brigadas colaborativas. Igual, aparte estamos armando un plan de cursos de capacitación también para docentes, más allá de los que organizan los sindicatos, tanto docente como no docente, también desde el Rectorado vamos a armar algunos, justamente porque al promover concursos es necesario ofrecer la capacitación.

Se está resolviendo la firma del contrato para la realización de puesta a tierra y continuidad de las masas eléctricas, que en algunos lugares está con problemas, y se dictó un curso de incendio para el personal del Rectorado en Mitre.

Después tenemos un informe de la Secretaría de Sistemas que es el SIU. Bueno, con el Kolla se elaboró la encuesta de graduados, que ya mencioné antes cuando informé lo de Vinculación.

Guaraní. Hay un montón de trabajo entre sistemas con el Guaraní. Es un trabajo estratégico; el SIU es un ecosistema complejo, pero estamos capacitando las unidades académicas, que pronto van a inscribir ya con el G3, que sería el Guaraní que tiene mejor respuesta para las demandas de gestión académica de estudiantes. En algunos departamentos, ya están inscribiendo con el G3 -Folklore, Música- y se ve la diferencia; el G3 es mucho mejor, resuelve muchos problemas. No quisimos probar la migración de Visuales ni de Teatro en este momento de marzo porque marzo es un mes muy complejo para las inscripciones y no queríamos estresar la inscripción, así que lo vamos a probar después de... Movimiento y Dramáticas ya están.

Perdón, me equivoqué. Las migraciones de Visuales y de algún otro que falte...; sí, falta Audio también, pero es de otro sistema.

Estamos trabajando para implementar este año todo el G3. El plan es este año tener todo G3; ya está muy avanzada toda la migración, faltan pruebas y, después de las pruebas, ya iríamos, creo que en el segundo cuatrimestre... Estamos en el 90 por ciento de implementación del G3.

No sé qué pasará con Audio, Marcelo, pero tal vez podamos incluso en el segundo cuatrimestre inscribir. Vamos a ver.

Trataremos de que en el segundo trimestre se pueda hacer toda la inscripción del G3.

Formación Docente también está inscribiendo todo por G3. Del año pasado a este hicimos un montón, nos queda este año para terminar otro montón.

Visuales es el 50 por ciento de la Universidad, por eso también lo estamos haciendo con cuidado porque es una masa importante, un volumen importante de inscripción.

Tengo números de inscripciones que se realizaron por Guaraní 3. Crítica tiene 521; Formación Docente, 1380; Dramáticas, 1694; Movimiento, 989; Música, 927; Folklore -que también está inscribiendo por G3-, 945; Visuales, 2667 -por eso estamos en G2, pero vamos a probar el G3; ya está todo listo para probarlo, después de la inscripción-.

Números de utilidades. El SUDOCU creció muchísimo en el uso. Igualmente, siguen las capacitaciones; seguimos incorporando documentos. Si no me equivoco, este año termina G3, el año que viene terminamos de integrar todo el SIU.

Museo de La Cárcova. Luciana, en el poquito tiempo que hace que está, me hizo un informe, así que tengo que leerlo porque no lo sé, me lo mandó hace poquito.

Se están finalizando -esto lo sabía porque lo visité el otro día- las mejoras en el SUM de La Cárcova, espacio en donde hacemos muchas cosas todes -los departamentos...; desde los bailes de danza hasta los maquillajes de Visuales, pasando por las asambleas, ese es el salón que usamos; muestras, etcétera-. Se está arreglando.

Comenzaron los talleres "La magia de contar" y "Gestión de proyectos, herramientas para el diseño de un proyecto cultural", ambos en el marco de la Diplomatura de guías mediadorxs de instituciones culturales y museos.

Se lanzó la inscripción a la segunda cohorte de la diplomatura.

El área patrimonial del museo se encuentra realizando la limpieza del David y, el próximo fin de semana, se realizará un *workshop* de litografía, dictado por la maestra litógrafa Julia Marco Campmany, gracias a un intercambio con el Tamarind Institute. El lunes 4 a las 16 horas se dará en el SUM del museo la charla abierta de ella para toda la

comunidad de la Universidad. Tal vez a Visuales especialmente le interesa, y por ahí también a algunas otras personas de la UNA de otros departamentos.

La librería, la editorial, libros UNA. Nos informan que finalizó la inscripción a la cuarta cohorte de Artes del Libro, una diplomatura muy exitosa. Tiene 230 personas otra vez en la inscripción y hasta el 10 de marzo está abierta la inscripción a Diseño en Encuadernación Contemporánea, que la aprobamos hace poco en este Consejo. Es una nueva diplomatura; se abre la primera inscripción ahora, está abierta.

Artes del Libro va a realizar una feria, la diplomatura de Artes del Libro, a través de la dirección editorial, de la coordinación editorial, el 8 y el 9 de junio. Invitadísimes. La carrera de Escritura, las carreras de Visuales. Muchas personas que cursan la Diplomatura son parte de nuestros estudiantes, docentes, graduados de la UNA.

Se realizará una feria de oficios que tiene que ver con el libro, y participarán expositores de todos los oficios que componen la cadena de producción editorial. Se está trabajando en la organización y tendremos novedades. La convocatoria para participar será abierta.

Le ponemos mucha pila a eso; lo vamos a hacer en algún espacio que no nos cueste nada. Por eso está decidido. Ese espacio todavía no lo definimos, pero puede que sea este espacio o uno que nos presten importante e interesante. Me parece que tenemos los recursos para hacerla, propios -los espacios, el personal, etcétera-, así que ya está confirmada. Pronto tendremos más información.

Este año se cumplen 10 años de la creación de la Universidad. Entonces, para mí todo este año tiene que haber actividades estratégicas recordándolo, e invito a los sindicatos, a los estudiantes, a los estudiantes, a las graduadas y graduados, a toda la comunidad universitaria a realizar las actividades que quieran, a planificar, que nos presenten propuestas para planificar actividades adentro o afuera de la Universidad.

La idea es cerrar el 22 de octubre, que es el día de la UNA, con un festejo. Obviamente, este año los festejos van a ser todos dentro del marco de la UNA, incluso el FAUNA, que es lo que les quería decir. Toca este año, lo vamos a hacer; no sabemos si vamos a conseguir sedes externas, pero, por lo menos, lo vamos a hacer en la UNA y en el mes de noviembre. Ya les van a llegar a ustedes del Consejo las bases y lo que llega siempre, pero la idea es ir pensándolo para noviembre porque en octubre queremos trabajar con una celebración por los 10 años de la Universidad.

Insisto, abrimos ahora la convocatoria. Igual ya vamos pronto a hacerlo oficialmente, pero vayan pensando, para que presenten actividades de todo tipo para el 22 de octubre, para festejar los 10 años de la Universidad. Nosotros, aparte, vamos a hacer algunas cuestiones. Además, vamos a contextualizar todas las actividades que haya en los departamentos y en la Universidad con eso; es decir, los congresos, las cosas que se van haciendo en los departamentos, en las unidades académicas o las jornadas de becarios, etcétera, que hacemos en el Rectorado, las vamos a enmarcar siempre en estos 10 años de creación de la Universidad. El 22 entonces cerramos con el festejo.

Yo ya vengo hablando con algunas y algunos decanos de que, por ahí, se pueden ir haciendo actividades todo el año, como cartelera, banners. Está aprobado por comisión, como teníamos siempre un encabezamiento el año pasado con los 40

años de democracia... El gobierno este año mandó uno que nadie lo va a usar, por lo menos acá, "El año de la defensa de la vida, la propiedad privada...". Ese ni lo vamos a considerar. Vamos a poner en nuestro epígrafe, tal como lo votó la Comisión de Vinculación, "A 10 años de la creación de la UNA". Y lo que está pidiendo el sistema -para poner algo que no sea el nacional- es "A 30 años de la consagración de la autonomía en la Constitución" porque justo este año la Constitución, en su reforma, incorpora la autonomía universitaria. Antes no era constitucional. Nos estaría salvando en este momento la constitucionalidad de la autonomía universitaria.

Bueno, preguntas, ampliaciones de temas.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Tiene la palabra el consejero Barreiros, secretario general de ATUNA.

Sr. BARREIROS.- Con el tema de los concursos, en este momento estamos con 69 concursos para el ingreso a la planta. Quiero aprovechar para agradecerle, tanto a Verónica Catovsky como a Sebastián Lavagna* y Victoria Lazzarini, por las charlas que dieron de formación para los compañeros que están ingresando a la planta.

En cuanto a la ropa de trabajo, como los pedidos están descentralizados, que los decanos también ahí inicien los pedidos de licitación para los equipos de mantenimiento en sus sedes.

Con respecto más a lo general, nosotros tuvimos plenario de secretarios generales de todos los sindicatos de base de las Universidades nacionales. Estos son 57 sindicatos a nivel nacional, de norte a sur, de todas las Universidades.

Allí resolvimos llamar a estado de alerta y movilización y, entre otros puntos, rechazamos el aumento que ofrecieron desde el gobierno por insignificante ante la situación de alta inflación que hubo en los últimos meses.

La reapertura de las paritarias. Ahí estamos pidiendo, por un lado, incorporar el 12 por ciento que les ofrecieron también a los empleados públicos y un aumento del 50 por ciento para recuperar de base lo que se perdió con la inflación.

Por su parte, el envío de los fondos del FONID -no sé si acá esto afecta, pero en otras universidades tienen colegios preuniversitarios-, que también está afectando los salarios de los docentes.

La actualización de los gastos de funcionamiento; esto es muy importante destacarlo: afecta mucho nuestro trabajo cualquier cuestión de mantenimiento, una lamparita, un cambio de sanitarios, como estaba comentando la Rectora. Todo eso sale de esos gastos, y eso implica también que nuestros compañeros pueden estar sin tareas mientras están acá en la Universidad, más allá de otros temas que también afecta.

Finalmente -esto es muy importante-, desde la Federación acompañamos todas las luchas del pueblo trabajador para recuperar la dignidad que estamos perdiendo en este momento con las políticas que está llevando adelante este gobierno. Muchas gracias.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Tiene la palabra la secretaria general de ADAI, Silvana Franco.

Sra. FRANCO.- Me dio miedo, Sandra, que te olvidaras de los 10 años, de la membretería, porque me parecía muy importante frente a ese lema que está saliendo del año en defensa de la

vida, la libertad y la propiedad. Por suerte tenemos 10 años para celebrar de la Universidad.

Por supuesto, en los plenarios de secretarios generales se ha rechazado el aumento de un 16 por ciento que, en verdad, era un aumento del 6 por ciento porque el 10 ya había sido acordado en la última paritaria del año pasado. Nuestra pérdida salarial arrastra más del 50 si contamos los 20 perdidos durante Macri y el resto en los últimos dos meses desde que empezó el nuevo gobierno.

Por eso, es absolutamente necesario este estado de alerta y movilización y, sobre todo, de conexión, de unidad, de sintonía institucional, intergremial con los docentes, los nodocentes, los estudiantes y las autoridades en un gran frente que tenga que ver con nuestra institución. Ponemos a disposición el gremio.

Creo que nuestra paritaria, en este caso la paritaria salarial, va a tener que librarse en la calle. Esto ha sido así; por suerte vamos a ir sumando entrenamiento temprano, y celebramos eso. La CGT marcó el rumbo con un paro el 24 de enero, y seguimos con un paro y movilización de la CTERA, al que acompañamos y adherimos.

Se viene un mes de marzo en el que vamos a tener que estar el 8 de marzo las mujeres, el Frente Sindical de Mujeres, en la calle, y un 24 de marzo en el que todos vamos a tener que estar en la calle porque creo que, si perdemos la memoria, vamos a perder buena parte de lo conquistado.

Por nuestra parte, en el caso de ADAI, hemos celebrado una reunión docente el 23, temprano, como no hemos hecho desde hace mucho por ahí. Y hubo representación docente de Visuales, de Movimiento, de Crítica, de Formación Docente y de Dramáticas, por supuesto.

Básicamente, el consenso surge en no vaciar nuestra Universidad; lo que justamente necesitamos es volver a las aulas para hablar con nuestros estudiantes; este estado de alerta y movilización -que contiene nuestra paritaria salarial pero que, además, debe proteger nuestro sistema jubilatorio, debe proteger el presupuesto universitario- requiere de mucha sintonía fina con toda la comunidad. En este sentido, ADAI está abriéndose y yendo a charlar con las agrupaciones nodocentes, por supuesto, en sintonía con las autoridades de nuestras unidades académicas y de la Rectora, y con las agrupaciones estudiantiles.

Solamente un chivo, justamente porque se viene el 8 de marzo. Hoy hay una jornada solidaria porque, además, las agrupaciones feministas y las mujeres de nuestros sectores populares están siendo sumamente golpeadas y vapuleadas por los aumentos. Entonces, más allá de las ollas populares, está también cómo mandamos a los pibes a la escuela. Hoy hay una olla popular y una colecta de útiles escolares en el que muchas federaciones -la CONADU, agrupaciones de base de la CONADU- están llevando útiles a Constitución, organizado por las agrupaciones La neurona rebelde y Casa roja. Así que, a las 12 del mediodía, las instituciones, las mujeres y los frentes sindicales que quieran ayudar serán agradecidos. Muchas gracias.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Tiene la palabra el consejero Magnasco.

Sr. MAGNASCO.- Como soy paritario nacional, voy a usar la palabra para aclarar algunos problemas, además de la paritaria.

Primero, quiero decir que se creó el frente sindical que agrupa a las dos CONADU, a FEDUN, al gremio la Federación de la UTN, y también incluye a CTERA y la UDA. Estos son los gremios que van a la paritaria nacional y, a la vez, también va el CIN, el Consejo Interuniversitario Nacional.

Más allá de la escasa propuesta, hay una situación compleja -que hemos hablado con la señora Rectora-, que es que, desde el ex Ministerio de Educación, se planteó que la paritaria tiene que ser entre los sindicatos y el CIN, lo que generaría, va a generar una doble problemática en la que el Ministerio quiere, de alguna manera, ponerse al costado.

Creo que el lunes va a haber una reunión del frente sindical; están coordinando un poco la fecha toda esta gente. No es fácil reunirse, coordinarlo; si no es el lunes, será el martes.

Quiero agregar que, además de los trabajadores docentes, las trabajadoras y trabajadores docentes, también los científicos y los investigadores tienen los derechos aún más perjudicados que los otros estamentos. Muchas veces estaban con lo que se llaman "becas", que son becas de doctorado, posdoctorales. El 80 por ciento de los investigadores están ligados al sistema universitario y son parte de lo que están dejando afuera desde el ex Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Tiene la palabra la consejera Varea.

Sra. VAREA.- Buenas. Nosotros, aparte de la coyuntura que entiendo se va a hablar en tablas, la emergencia presupuestaria, queríamos traer alguna particularidad respecto al ingreso que, de hecho, la va a traer mi compañera socia Soriano.

Entiendo que hay que ver si estamos de acuerdo con cederle la palabra un ratito.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Es por el CINO?

Sra. VAREA.- Son tres datos puntuales que dan cuenta de la situación actual.

Sr. SECRETARIO (Ades).- ¿El cuerpo habilita la palabra?

-Asentimiento.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Adelante.

Sra. SORIANO.- Gracias. Aprovecho para contar un poco también que el Centro de Estudiantes de Dramáticas está en asamblea permanente desde el martes, del domingo que ganó las PASO Milei. También requirió un montón de actividad durante todo el verano. Participamos de todas las marchas en contra del DNU, en contra de la Ley Ómnibus y demás, que también fueron bastante difíciles a nivel gremio.

Frente a la represión, también me parece importante que parte de las consignas de las marchas sea contra el protocolo de Patricia Bullrich. También, cuantos más somos en la calle, más seguro es marchar para todes. Entonces, está bueno ahí la articulación entre gremios para poder marchar en columnas grandes y organizadas que nos permitan seguir ocupando las calles de manera segura. Incluso antes de esto, siempre impulsamos actividades desde el centro de estudiantes en articulación con otros departamentos o incluso con otros claustros. Son mucho mejores actividades cuando tenemos las

instalaciones o los recursos técnicos a disposición. Por eso creo que está bueno que empecemos a articular más fluidamente entre todos los claustros para que estas actividades sean más masivas y con más gente.

Después, quería ampliar un poco los números concretos del CINO, que a nosotros nos preocupan. De los 1700 que se preinscribieron en Artes Dramáticas, solo fueron a cursar -o sea, pasaron por todas las etapas siguientes de documentación y asistieron a la cursada- 600 aproximadamente, y de esos 600, solo 100 aprobaron el CINO intensivo.

Por otro lado, hay muchas personas que están hace tres o cuatro años haciendo el ingreso. Hay gente que recursa el CINO regular o el CINO II tres o cuatro veces. No son la mayoría, pero hay varios casos; ni hablar de la gente que deja después de las segundas, porque hacer tres o cuatro veces la misma instancia ya es una particularidad. Eso también nos alarma, da cuenta de falencias que tiene la estructura del CINO que venimos trabajando con la coordinación del CINO y con la Secretaria Académica del Rectorado, pero no queríamos dejar de comentárselo a todo el resto de las unidades académicas. En ese sentido, solicitamos que se dé respuesta al pedido que se hizo desde el centro de estudiantes para tener una reunión con la coordinación del CINO pública abierta, donde puedan participar todos aunque hablen unos pares. Esa es la propuesta: que haya tres o cuatro voceres, pero que puedan ir a escuchar la reunión todos los estudiantes, docentes, nodocentes, graduados que quieran. Se mandó ese mail hace un par de días y, por favor, pedimos respuesta a esa consulta. Gracias.

Sra. RECTORA (Torlucci).- A mí, me dijeron que ya habían contestado y que la reunión estaba planteada. Me parece bien que trabajen. Parte de lo que yo decía al principio -y me alegra escucharlo de tu parte- tiene que ver con el trabajo de evaluación no solamente en el CINO sino en todas las instancias de lo académico. Este año tenemos que ponerle mucho empeño al trabajo interclaustrero. Siempre tenemos que encontrar modalidades que lleven a algún lado porque, si no, son solamente reuniones donde hay catarsis y no se puede avanzar. Pero bueno, hay que prestar atención a las modalidades, armar mesas de trabajo y trabajar en función de mejorar las estructuras. Por supuesto, si hay que mejorar la estructura, se va a mejorar. A veces hay que ver bien los casos, hay que evaluarlos, hay que ver en cuántos casos se da, si está mal el intensivo, si no, si está mal la otra parte o no, cuáles son las demandas.

Nosotros siempre prestamos atención. El CINO fue una salida a los cursos de ingreso antiguos. Si hay que revisarlo, hay que hacerlo, no nos parece mal. También es cierto que va a pasar -más allá del CINO- en toda la cursada que haya personas que se preinscriban y no vengán. Tenemos en el censo, que pronto van a ver, muchos y muchas estudiantes que se trasladan a Buenos Aires para estudiar, que no van a trasladarse; muchas y muchos estudiantes que alquilan para poder estudiar. Hay gente que vive con los padres, pero hay muchos que no. Hay que pensar en estrategias no sé si de gestionar albergues estudiantiles; hay que pensar residencias de ayuda.

Ahora hay que hacer mucho gremialismo estudiantil. Si podemos ayudar desde la gestión universitaria, encantadísimo. Igual pensamos algunas cosas, pero siempre las agrupaciones, los centros estudiantes y consejeras y consejeros estudiantiles tienen la territorialidad, así que

pueden plantear cosas. Todo lo que podamos hacer, lo vamos a hacer, pero hay mucha deserción entre la preinscripción y el inicio de clases. Ese es un problema que tiene que ver con el contexto también, y que hay que verlo en todas las carreras.

Y también vamos a tener que estar prestando atención no solo a los que no empiecen, sino a los que dejen las carreras. Vamos a tener que armar algún plan de recuperación de la matrícula, empezando por los que están más cerca de graduarse, pero llegando hasta el ingreso. Son siempre los tramos más frágiles y que tienen más dificultad. Estamos viendo con las decanas y los decanos incluso reconocimientos de trayectos, aunque sea certificados analíticos parciales que de alguna manera den cuenta de que tienen algunas habilidades aprendidas en la Universidad o lo que fuere para que, además, cuando vuelvan lo tengan, le validemos los conocimientos. Hay que pensar, hay que trabajar y hay que verlo.

Lo otro que me alegra escuchar es que trabajemos en conjunto las marchas porque son muy peligrosas en este gobierno. Creo que todavía no vimos lo que pueden llegar a ser. Fueron brutales, pero pueden ser peores. Me parece bien que marchemos... Por ejemplo, para marchar el 8M, nosotros convocaremos desde RUGE a las universitarias, les universitarias. Después, es probable que algunos se vayan con un sindicato, que otros se vayan con sus partidos políticos, pero lo ideal sería que quienes no tienen dónde marchar, marchen abajo de una organización o de bandera que, de alguna manera, pueda tener una estrategia de seguridad de la marcha. Y bueno, así hay que pensarlo en general. Si marchamos en una movilización del 24 de marzo, también. Me parece que, si podemos marchar convocando en algún sello que nos proteja, siempre es mejor en este contexto, para cuidarnos.

Después, hay que pensar que hay que esperar... Yo creo que para abril se va a armar una marcha grande tipo la marcha universitaria del 18, etcétera y hay que tratar de organizarnos muy bien, de ir lo más masivamente que podamos porque esas marchas son muy efectivas en el sentido de tomar la calle para alguna cosa que es concreta. Después, cada uno y cada una saldrá en función de... Yo iré al 8M, otros no irán; algunos irán a otras convocatorias, cada quien va a decidir también en función de su ideología, de su pertenencia partidaria, pero bueno ahí ya una marcha con sus organizaciones. Entonces, ahí yo no me hago tanto problema porque generalmente no quedan desamparados.

No dejé de contestar nada, creo.

¿Alguien más?

Sr. SECRETARIO (Ades).- Sí, pidió la palabra el consejero estudiantil Joaquín Suárez.

Sr. SUÁREZ.- Quiero aportar un par de cosas en cuanto a lo que se viene discutiendo del último Consejo a ahora, que recordarán que fue un Consejo álgido. Creo que el movimiento estudiantil, la comunidad universitaria y el pueblo en su conjunto vienen haciendo una experiencia acelerada, digamos. No hubo vacaciones, no hubo fiestas, sino que nosotros al menos, desde nuestra experiencia, tuvimos que salir a la calle, ponerle el cuerpo al protocolo, recibir los gases del nuevo gobierno, las balas de goma y demás, y vemos que es un proceso generalizado que tiene un par de particularidades nuevas, como, por ejemplo, las asambleas barriales, el fenómeno de Unidxs por la Cultura, todo lo que fue la lucha

concreta contra el cierre de los institutos, contra el desfinanciamiento en la ley ómnibus.

En este período, nosotros estuvimos organizando la lucha y esa lucha continúa. Por ejemplo, el día de mañana hay una acción muy importante convocada desde la comisión estudiantil de Unidxs por la Cultura, que tiene que ver con el molinetazo, una acción que está tomando una relevancia masiva, que yo pienso que va a ser muy importante y que se coloca como una acción contra el tarifazo en general, pero por el boleto educativo en particular. Esto está tomando mucha relevancia. Creo que también es un factor clave porque el tarifazo en el transporte es algo que afecta a toda nuestra comunidad. Nosotres sabemos que hay muchos compañeros del conurbano bonaerense que tienen que viajar dos horas por día, tomarse tres colectivos de ida, tres de vuelta, el tren, el subte y demás. Obviamente, esto afecta también a los porteños. El aumento del transporte dificulta que los estudiantes puedan llegar a la Universidad a realizar sus estudios.

En ese marco, invitar a todo el mundo a participar de la acción de mañana, y también llamar a una reflexión y a una opinión que tiene que ver con el hecho de que nosotres, como estudiantes, como comunidad educativa, no podíamos esperar los ataques del gobierno. Nosotres teníamos que adelantarnos al paso porque, frente a la avanzada y a las acciones, estamos viendo repercusiones también -lo del protocolo, lo del cierre de los institutos-.

El gobierno no se hizo esperar en cuanto a ese ataque, el ataque llegó; lo estamos viendo en nuestros bolsillos, estamos viendo que no se puede garantizar el pleno funcionamiento de la institución, que no se puede proyectar a nivel presupuestario el funcionamiento.

En ese sentido, comentar -después se discutirá en el punto- que declarar la emergencia presupuestaria está bien, pero esa declaración tiene que ir acompañada de un plan de lucha concreto, de acciones concretas y que, en ese sentido, les estudiantes vamos a estar dando una batalla enorme, pero les estudiantes solos no la vamos a ganar. Necesitamos que toda la comunidad educativa, que toda la gestión universitaria vuelque sus recursos al desarrollo de las luchas, que no tienen que ver solamente con la defensa de la Universidad, sino con derrotar el plan de ajuste y el ataque de la motosierra de Milei en su conjunto, porque hoy se están cerrando 40.000 comedores populares en todo el país.

En ese sentido, los pibes, que están luchando contra el hambre, no van a ir a la escuela y, por lo tanto, no van a llegar a la universidad en el futuro, sobre todo si vivimos en un estado de precarización total.

Entonces, hago insistencia en esto: declarar la emergencia presupuestaria es correcto, pero esa declaración tiene que ir acorde a una correlación práctica de lucha en las calles, con los estudiantes y con toda la comunidad educativa porque -insisto- la universidad son los pibes, y los pibes son el conjunto de la población, y no podemos hacer una defensa de nicho, sino que tenemos que ir a un plan de lucha transversal para derrotar el ajuste del gobierno.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Tiene la palabra el consejero estudiantil Bruno Borgna.

Sr. BORGNA.- Tengo una pregunta que, dado el contexto y la situación, parece bastante menor, pero lo pienso desde el lado de los títulos.

Dada la prohibición del lenguaje inclusivo en el Estado Nacional, ¿cómo va a funcionar la emisión de títulos? Yo personalmente pedí el título con la "e", no binario. ¿Cómo va a suceder el cambio registral? Me imagino que va a seguir la autonomía universitaria.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Obvio. Nosotros no somos parte de la administración pública nacional. Tenemos autonomía. Empecé la sesión diciendo "buenos días a todas, todos y todes" nada más que para yo misma sentir que estoy contradiciendo la orden, -tal vez no se notó-, pero, de todas maneras, creo que nosotros podemos hablar como se nos cante y autopercibirnos como se nos cante.

Creo que seguimos recibiendo pedidos de cambios registrales; lo seguimos haciendo, y los títulos seguirán saliendo. Lo que yo no puedo decirte es cómo lo van a aprobar en el Ministerio, en el ex Ministerio. La peharemos. Lo que tenemos que saber es que, si sale con "e", es una lucha, e iremos a pelear al Ministerio en la calle, y adentro.

Yo soy una funcionaria pública y tengo responsabilidades de funcionaria pública, y tengo cosas que hacer por la Universidad específicamente. Después, soy una ciudadana que voy a pelear a la calle, pero yo tengo que entrar al Ministerio y tengo que entrar a hacer mi trabajo también, y eso les pido por favor que lo pensemos. A la calle voy, pero también voy adentro, y tengo que hacer ese trabajo. Después voy yo o Yamila o Natalia a la Dirección General a pelear el título, desde adentro, para que les salga el título a los compañeros, a les compañeres que piden con "e".

Entonces, todo eso tiene que seguir funcionando al mismo tiempo. Solo para decirle a Joaquín que tal vez es lo único que tengo como perspectiva más específica; por eso yo hablo de lo específico, porque tengo la obligación. Después, lo otro es la libertad de ir a marchar, la libertad verdadera de pelear por lo que uno cree, de ir a buscar, y estoy de acuerdo en que hay que hacerlo, pero los planes que tenemos son roles también diferentes y hay que ir haciéndolos en función de la posibilidad subjetiva de la participación de cada uno. Creo que hay que ir, que todos tenemos que ir, que quien no vaya a la oficina tiene que ir afuera, que hay que hacer un plan, que no podemos ir de cualquier manera, que no nos podemos arriesgar a lastimarnos.

Nosotros seguiremos hablando como la Universidad dispuso, con la Guía del lenguaje inclusivo. Si un profesor dice "no, está prohibido", bueno, "no, acá está la Guía, la aprobó el Consejo Superior". Lo que vale acá es la norma de la Universidad, ¿okay?

No podemos ni obligar... A ver, yo, que hago semiótica, les cuento a todes quienes cursaron Semiología que nadie puede obligar a nadie a hablar de ninguna manera. Nadie tiene el poder ni de prohibir que se hable con "e" ni de obligar a que se hable con "e". Es política; entonces, nosotros trabajaremos para que se hable como se quiera, que es libertad. Eso es la libertad, hablar como uno quiere. Ellos prohíben, ahí están con una falta bastante grave de sus propias ideas, muy contradictoria. Ya lo dijimos una vez, lo vamos a seguir diciendo. No tiene problema tu título, de parte de la Universidad. No sé qué hará el Ministerio de Educación. Daremos la lucha que haya que dar, si la queremos dar; vos, si querés con "e", será así.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Tiene la palabra el consejero Matías Brito.

Sr. BRITO.- Buenos días a todos, todas y todes. Escuché atentamente el informe de la Rectora, y me parece que es muy importante este momento para poder debatir.

En primer lugar, marcar que estamos bajo un gobierno que es de extrema derecha, que tiene un plan global que busca atacar el conjunto de derechos conquistados de la clase trabajadora, y no solo el arte y la cultura independiente, sino, además, quiere destruir la educación pública.

Esa definición de que estamos ante un gobierno que quiere destruir la educación pública y la universidad pública nos exige, en este espacio, plantear el debate de cuál es la respuesta. Y decía el debate porque me parece que una salida que ponga en primer lugar solo la salida institucional es un problema.

El gobierno de extrema derecha es un gobierno que no solo es inédito en este país, es parte de un fenómeno mundial global en un mundo que se está polarizando, que va hacia grandes choques, que va a reabrir un momento que se vivió en el Siglo XX, de crisis, guerras y revoluciones, sino además porque este gobierno juega al borde del régimen político, y lo desafía. Quiere volverse el emperador del país y, en ese sentido, las salidas solo institucionales, o en primer lugar institucionales, tienen un límite.

Nosotros somos representantes del claustro estudiantil, que tiene una tradición de lucha muy importante, no solo en Argentina, sino en el mundo, que ha protagonizado la lucha del 18, el Cordobazo, ni hablar del Mayo Francés, la tradición de ocupaciones de universidades, de movilizaciones.

Nos parece que es muy importante para frenar al gobierno poder preparar un estudiantazo y, en este sentido, dar una respuesta a la altura. Quiero señalar... Bueno, había un compañero que señalaba que empezó la respuesta ante el gobierno de Milei porque estamos en Argentina, un país con enormes reservas democráticas y de lucha.

Empezó también a responder el movimiento estudiantil, y el miércoles pasado hubo una primera acción que fue un cacerolazo educativo multitudinario, convocado por la Facultad de Filosofía y Letras, la Asamblea del Centro de Estudiantes. A ella adhirieron numerosos centros de estudiantes, asambleas barriales; participó con una importante delegación el Centro de Estudiantes de Artes Audiovisuales; estuvo el CEAVI, el Centro de Estudiantes de Movimiento, y también hubo algunos estudiantes que participaron de manera suelta de Artes Dramáticas y de otras unidades académicas.

Ese cacerolazo educativo, que significó una movilización desde Puan y Goyena hasta Acoyte y Rivadavia -quiero decirlo porque es importante-, no tuvo que enfrentarse a ningún protocolo porque, en realidad, la policía no pudo ni animarse a frenar esa movilización. La lucha por la educación pública es algo que genera una enorme empatía en la sociedad. Había vecinos que iban con el auto y tocaban bocina y apoyaban y aplaudían, y justamente no pudieron aplicar el protocolo porque fue una movilización real, y la lucha por la educación pública despierta eso, esa simpatía y ese interés.

Para cerrar, es evidente que estamos ante un gobierno que quiere destruir las universidades, que las van a querer cerrar porque no es otra cosa. Y pregunto, con el presupuesto que hoy está planteado, ¿hasta cuándo está asegurado el funcionamiento de la Universidad Nacional de las Artes?

Es evidente que esa situación también nos plantea un desafío alrededor de la unidad de acción para la defensa de

la educación pública, no sin borrar las diferencias que tenemos porque -insisto- hay un debate planteado. Para nosotros, no es la salida institucional al problema de la educación pública, sino que son las calles, es la movilización, son las tradiciones de lucha.

En ese sentido, planteo que es necesario una movilización multitudinaria para el mes de abril. Vamos todos. Nosotros no vamos a perder nuestra independencia política, sino que la vamos a reafirmar, aun cuando creemos que en esa movilización tienen que estar las autoridades. Sabemos que son las autoridades que han mantenido la UNA en la miseria presupuestaria, en condiciones educativas y condiciones generales muy difíciles.

La movilización nos parece fundamental para poder frenar a Milei, porque si es solo institucional, hay que esperar a 2027 y eso también es lo que dice Cristina en su carta. Es un giro conservador lo que ella plantea con relación al peronismo. Para nosotros, es la salida en las calles; hay que empujarla.

Cuando se trate el punto, propongo que la emergencia presupuestaria también plantee el estado de alerta y movilización, y la necesidad de convocar una gran movilización multitudinaria de todos los sectores.

Con respecto al isologotipo con relación a esta discusión, debería ser también "en defensa de la educación pública".

Sra. Rectora (Torlucci).- Bueno, los textos los discutimos en el momento del tratamiento. Estoy de acuerdo, yo no estoy planteando solamente una defensa institucional; estoy diciendo que, si tuviéramos que marchar en algún momento, lo hagamos planificadamente; que, si hay que hacer acciones, ustedes son muy jóvenes y son artistas, estudian acá, así que pueden crear cosas parecidas a las que decía Matías. Sobre todo, les estudiantes, que son artistas jóvenes, pueden crear medidas que evadan el protocolo. Eso me parece recontrainteresante.

Les cuento nada más, mi discusión con el subsecretario tuvo que ver con que él pensaba... Coincido, Matías, en lo que decís, porque ellos mismos nos ponen del mismo lado. Ellos tienen claro que el trotskismo, el kirchnerismo y hasta Loustau se van a juntar para oponerse a ellos, que son la derecha. Nosotros somos la izquierda, imaginate, yo soy re de izquierda para él, que no soy re de izquierda, pero sí.

Entonces, nos juntan ellos, obvio, en política es así; nos juntan ellos. Y a nosotros, la única cosa que nos queda para sostener fuerza es juntarnos, con las diferencias que tengamos; eso es clarísimo. Ellos decían: "Nosotros tenemos una batalla cultural y la batalla cultural tiene que ver con lo simbólico, y lo simbólico son las redes hoy; la gente se está perdiendo lo de las redes...". No es así, las redes responden, los memes son increíbles. Cada vez que Milei sale con la cara de Terminator, otro le pone el final de Terminator. Nosotros tenemos miles de formas de contestar, de replicar, de aparecer, que no sea necesariamente activando el protocolo; tratar de no activar el protocolo hoy. A veces, vamos a tener que arriesgar, pero depende. En una gran movilización donde esté toda la Universidad junta, no es lo mismo que estar solos activando el protocolo. Son diferentes situaciones; habrá que ir viéndolas también.

Vos hablás de un plan de lucha. El plan de lucha que yo tengo es escalar, nada más, porque no sabés qué va a pasar mañana. Ellos te sorprenden permanentemente, tiran una cosa

hoy, una cosa mañana. De repente levantan un instituto, de repente te cierran el INADI, o sea, ellos van haciendo eso en función de tener, justamente, desorientada a la política. Pero cuando finalmente se organice la resistencia, que todavía se está organizando, no va a ser tan fácil para el gobierno, me parece a mí. Esperar los términos institucionales, no nos queda otra, pero otra cosa es... Digo, para defender a Cristina. Una cosa es esperar a elegir al presidente que corresponda en el período que corresponda; otra cosa es dejar que este presidente haga todo lo que quiera hasta ese día.

Dentro de lo institucional, existe esa posibilidad también, que es rechazar desde el juicio político hasta lo que fuera que se les ocurra a los diputados hacer -jueces, diputados, etcétera-, hay muchas acciones. Hoy vi que estaba circulando un pedido de juicio político que firmó Dora Barrancos y algunas otras personas. Eso es institucional; es una medida dura, pero institucional. Hay muchas formas de pelear, y ninguna es excluyente de la otra. Eso es lo que trataba de decir hoy cuando decía que tengo que entrar a la oficina a defender el título. Eso no quita que yo después salga y me quede en la puerta con otros, pero son formas diferentes.

Bueno, pidió la palabra alguien recién allá, la consejera. Voy a mocionar que cerremos después de ella para ir al orden del día. Si no, nos vamos a quedar hasta mañana.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Perfecto.

Tiene la palabra la consejera Nahir Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ.- En principio, voy a hacer una apreciación personal de los compañeros que tomaron la palabra previamente con respecto al plan de lucha, el plan de acción y la resistencia en las calles.

Desde chica, mi familia me enseñó que no hay que tener resentimiento, pero sí hay que tener memoria. Y creo que el mejor plan de acción hubiera sido que las organizaciones sociales y estudiantiles que hoy estuvieron hablando muy preocupados por el hambre de nuestro pueblo hubieran llamado a votar a Massa, como hizo nuestra agrupación. Digo, no sirve volver atrás, sí sirve para que desde la memoria podamos, en algún momento, revertir esta situación pensando como cada uno votó y trajo a este gobierno hambreador a nuestros espacios.

Como ustedes saben, como estudiante villera referente de espacios villeros, con mujeres que ponen el cuerpo en la calle, en la fila hambreadora de Pettovello, formo parte con mi agrupación estudiantil que me acompaña, porque muchas de la agrupación estudiantil La Taty Almeida son de diferentes barrios populares.

Particularmente, el Departamento de Folklore tiene un 75 por ciento de estudiantes que vienen de provincia. Con esa particularidad, sabemos que muchos compañeros y compañeras no van a estar formando parte de este cuatrimestre, no van a estar viajando. Nosotros, desde la agrupación estudiantil, pedimos al Departamento que por favor tengan en cuenta esta situación y pueda haber una modalidad virtual o híbrida a la vez para poder acompañar a estas compañeras, que ya estamos en contacto diario.

Desde la agrupación estamos también trabajando desde diciembre con cada compañero y cada compañera, tratando de dar, por ejemplo, clases particulares *online* para que los compañeros puedan rendir materias libres de forma virtual. También estamos en los barrios, en las villas, porque muchos

compañeros y compañeras se propusieron para militar en las diferentes barriadas populares a través de diferentes acciones.

Como estaba preocupado acá el compañero con los 40 comedores cerrados y los pibes y las pibas que tienen hambre, nosotros nos hacemos eco de esto y vamos a pedir que los secos, que son los alimentos que no son los frescos -arroz y eso- vuelvan a los comedores. Para eso estamos en un plan de lucha.

Pero para no hablar un poco alejada, que es capaz desde las barriadas, hablo desde estudiante, y nuestros estudiantes también están pasando hambre. Una compañera hoy mismo me dijo: "Yo hoy puedo venir a estudiar..." -una compañera que pudo venir, que no es de acá- "...pero a la noche no ceno". Entonces, esa compañera a la noche no está cenando para poder pagarse la pensión, para poder venir a estudiar. Y tengo otra compañera que me dice: "Bueno, lo que yo estoy tratando de hacer es comer una sola vez al día para poder comprarme equis herramienta para estudiar..." -ustedes saben, todo lo que tenga que ver con vestuario-, "...Por lo menos, hasta comprarme mis zapatillas, no voy a cenar; voy a comer una sola vez al día".

Traigo esto para que sea una realidad concreta porque, si no, es teoría: "Vamos a luchar" y "Vamos a armar un plan de lucha", y ¿cuál es el plan de lucha? El plan de lucha es concreto: Tenemos que estar en los barrios, tenemos que salir a la calle, como dicen, pero también tenemos que hacernos cargo de cada compañero y compañera de esta Universidad que hoy está pasando hambre.

Encima, los que pasan hambre son los que me acompañan a la villa para que nosotros podamos repartir merienda y que me acompañan a la fila hambreadora de Petovello y que son las compañeras más conscientes y que también llamaron en las elecciones a votar a Massa -porque lo hicimos públicamente; esa hubiese sido la solución a la situación actual de nuestro país-.

Y lo vivo en carne propia porque no sé si este año me voy a recibir, que era lo que pensaba, porque no sé ni si voy a poder cursar porque no sé cómo estoy acá porque tengo que estar cubriendo un merendero en el cual vivo y cubriendo 40 comedores más en donde participamos con diferentes compañeras y compañeros.

Lo que le propongo a la Universidad, que tiene una amplia trayectoria en trabajo comunitario -por eso esta Universidad me pone muy orgullosa; siempre que me llaman a hablar digo que desde esta Universidad hay un trabajo sociocomunitario muy comprometido-, es que tengan en cuenta que desde las villas tenemos cooperativas, por ejemplo *Avi y Ayala, que es una cooperativa de encuadernación, que es de Piletone, cooperativas de alimentos, cooperativas de mantenimiento y limpieza. Entonces, no solamente desde la Universidad, sino desde regalos personales que ustedes quieran hacer, pueden contactarse conmigo porque tenemos muchas cooperativas villeras que están a disposición para poder entregar nuestros productos.

Y desde la Taty Almeida estamos acompañando para también armar una cooperativa para las compañeras y los compañeros que necesitan un ingreso.

Por último -no quiero tomar más tiempo-, voy a cerrar diciendo que estamos haciendo una colecta de útiles desde febrero. Es muy importante esta colecta de útiles. Llega directamente a los barrios populares; se los llevo yo a cada comedor. Y no solamente acá en la Ciudad de Buenos Aires;

estamos trabajando federalmente y en la provincia de Buenos Aires también lo estamos llevando.

Se reciben en el Departamento de Folklore, pero podemos ampliar a la Universidad en general para que esta colecta sea colectiva, sea desde la Universidad y vaya directamente a los barrios populares que están hambreados. Realmente, más allá de que todos estamos sufriendo una emergencia económica, nosotros estamos sufriendo una emergencia alimentaria.

Simplemente eso. Gracias.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Nahir, ¿por qué no te acercás a Bienestar hoy, que están acá, y organizan alguna logística para recolectar los útiles en cada sede de la UNA? Me parece que está bueno que aprovechemos las estructuras que hay.

Sra. SÁNCHEZ.- Sí, eso sería muy bueno, también en los festivales que se nombran o que vamos a hacer para que participen las cooperativas que tienen muchas compañeras que están por cerrar. Tanto lo de encuadernación como de remeras. Tenemos todas las cooperativas habidas y por haber.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Lo voy a tener en cuenta. Nosotros no estamos en este momento comprando muchas cosas, pero supongo que las vamos a poder comprar.

Sra. SÁNCHEZ.- Sí, también desde lo personal. Por eso, digo, capaz un regalo a alguien, como nosotros hoy nos hicimos, desde Avi* Ayala.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Igual, las cooperativas de limpieza sí; yo hablé con las decanas y los decanos para que, cuando liciten, tengan en cuenta las cooperativas de limpieza, así que eso está ya en la mira y todo lo que podamos hacer desde la Universidad.

Después, en cuanto a la llamada a las cosas personales, les pido a todes que colaboren.

Sra. SÁNCHEZ.- Se agradece.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Dice Cecilia por qué no hacemos un registro de las cooperativas porque la gente no sabe muchas veces. Acercate a Bienestar, lo vemos ahí.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Tiene la palabra el decano Sergio Sabater.

Sr. SABATER.- Seré muy breve. Era simplemente para sumar una reflexión al debate que planteaban Matías y Joaquín respecto de la unidad de acción en la lucha.

Quienes participamos desde los orígenes del movimiento de derechos humanos sufrimos mucho -por lo menos yo, hablo en términos personales- a partir del momento en que el 24 de marzo empezó a ser recordado con dos marchas diferentes. Este año, por primera vez en muchos años, va a haber una sola marcha en la que van a confluir todas las organizaciones. Ese es un momento y una oportunidad concreta para construir una marcha de masas en la que estemos todos en la misma pelea. Simplemente quería traer esa reflexión.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Tiene la palabra la consejera estudiantil Sol Arri.

Sra. ARRI.- Quería decir algo muy corto porque veo que no está Sergio, con quien lo íbamos a charlar.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sergio tiene dengue. No avisamos; es parte de la rutina avisar las personas que no pueden venir por determinadas cuestiones. También Jackie Miller informó que no podía venir por una cuestión imprevista. Sergio tiene dengue, no puede venir por una cuestión de salud; y algunos más avisaron. En la próxima va a estar el informe al principio.

Sra. ARRI.- Bueno, le mandaremos un mensaje deseándole la recuperación. Solamente mencionar que, obviamente, siguiendo la línea de todo lo que vinieron diciendo los compañeros consejeros, sobre todo lo último que dijo Nahir, obviamente es innegable la situación que estamos atravesando y vamos a seguir atravesando este tiempo que queda.

En ese sentido, desde el Consejo Departamental de Crítica presentamos un proyecto que se aprobó, que era un poco sujetándonos a un proyecto que se presentó en este Consejo, de boleto educativo. Allí básicamente se aprobó declarar de interés del Consejo Departamental el boleto educativo y poder reiniciar las conversaciones necesarias con las autoridades que correspondan para intentar por lo menos algún tipo de alivio para el bolsillo, no solo de los estudiantes, obviamente, sino de todos los trabajadores y trabajadoras de la universidad pública.

Sabemos el esfuerzo que significa venir a estudiar o a trabajar. Y mencionarlo acá porque, ahora que Sergio no está capaz no lo podía mencionar, pero sí que obviamente hay que aunar esfuerzos, como se estuvo charlando, no solamente con esto, sino con todo, específicamente con medidas más concretas. En vez de quedarnos en el imaginario, poder hacer medidas concretas.

Sabemos que, justo en este gobierno, va a ser un poco más difícil todavía, si ya lo era antes, pero poder hacer lo que sea necesario para evitar que los estudiantes y que los laburantes tengan que hacer un esfuerzo extremo para poder venir a esta casa de estudios.

Bueno, nada; intentaremos obviamente seguir estas conversaciones, no solo desde nuestro Consejo, sino espero que también desde el Superior.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ya se votó el año pasado eso.

Sra. ARRI.- Sí, por eso, pero que podamos reiniciar las conversaciones y que podamos hacer algo. No sé si podemos nosotros colaborar de alguna manera también, pero bueno, sí obviamente poder juntar los esfuerzos desde el estudiantado y las autoridades.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Como ya se votó el año pasado, no es que se votó hace días, lo que yo haría en términos políticos es ir a los departamentos, ratificar el tema e ir con todo -con la que se votó en el Superior y con la que se votó en los departamentos- a Diputados.

Yo estuve charlando con legisladores; se están organizando los diputados, las diputadas, les diputades de lo que sería el espectro que este gobierno considera de izquierda -que es mucho más amplio que solamente el POI, el MAS, etcétera; o sea, estaríamos todos incluidos-. Ahí se está hablando, lo están retomando, lo van a volver a presentar lo del boleto.

Hay que ir ahí a hablar. Cada quien, a su agrupación, a los que conocen dentro del Congreso. Para mí hay que sacar una ley, estamos trabajando para varias leyes; yo creo que hay que sacar leyes que tienen que ver con el presupuesto universitario.

Creo que hay que sacar la ley de que los edificios de la AABE estén a nombre de la Universidad porque nos los pueden sacar. Hoy son tenencias precarias las que nos dan. Hay que ir por leyes que garanticen las cuestiones que necesitamos que se garanticen.

Es por el Congreso eso; entonces, para mí hay que ratificar en los departamentales lo que se votó en el Superior, que lo actualiza. Si quieren después lo volvemos a tratar acá, pero para mí es redundante, está vigente. No se puede votar antes del año algo que sea lo mismo, ya está votado, y estuvo acordado -mucho antes de Milei estuvo acordado- lo del boleto. O sea, antes llegábamos también a acuerdos; básicamente, hay que llevarlo a las, los y les legisladores para mí. Hay que hacer eso; acompañaremos desde todos los lugares para hacer eso.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Lo que podemos hacer es, una vez que nos lleguen las declaraciones nuevas de los departamentos -si las mandan a la Dirección del Consejo Superior-, desde el Rectorado remitir eso tanto a la Legislatura como al Congreso Nacional en las comisiones que traten los proyectos que, seguramente, a partir del 1° de marzo recuperan la agenda legislativa.

Sra. RECTORA (Torlucci).- También ustedes pueden hablar con sus agrupaciones en otras universidades para que hagan lo mismo: que vayan mandando todas las declaraciones a las Cámaras.

Sr. SECRETARIO (Ades).- No habiendo más pedidos de palabra, corresponde continuar con el orden del día. El siguiente punto es la aprobación del Acta del Consejo Superior de fecha 23 de noviembre de 2023.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Pasamos a tratar los despachos de las comisiones.

La primera comisión es la de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas.

Tiene la palabra el miembro informante de la comisión.

Sr. SABATER.- Se trata de un despacho de fecha 19 de febrero de 2024. Es un temario con cuatro ítems. El primero son proyectos de resolución sobre admisión al Doctorado en Artes de la UNA. Se trata de tres admisiones.

Si les parece, vamos a leer el articulado de cada proyecto de resolución y después ponemos en consideración a los tres.

El primer proyecto dice así:

ARTÍCULO 1°.- Admitir a le Lic. DE SANTO, Mag (DNI N° 30.876.400) al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que le Lic. Mag DE SANTO, deberá cumplimentar la cantidad de 10 (diez) créditos, de acuerdo

con el detalle que se incluye en el Anexo I de la presente Resolución, como requisito para la presentación de la Tesis Doctoral para su defensa.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

En el Anexo tenemos los talleres y seminarios que le plantean cursar.

Pasamos al segundo proyecto de resolución.

ARTÍCULO 1°.- Admitir al Lic. MATARASSO, Mateo (DNI N° 38.614.448) al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Lic. Mateo MATARASSO, deberá cumplimentar la cantidad de 24 (veinticuatro) créditos, de acuerdo con el detalle que se incluye en el Anexo I de la presente Resolución, como requisito para la presentación de la Tesis Doctoral para su defensa.

ARTÍCULO 3°.- De forma

Y en el Anexo tenemos el detalle de los créditos que deberá cursar.

El tercer proyecto de resolución dice así:

ARTÍCULO 1°.- Admitir al Lic. PREIT, Sebastián Andrés (DNI N° 31.359.405) al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Lic. Sebastián Andrés PREIT, deberá cumplimentar la cantidad de 28 (veintiocho) créditos, de acuerdo con el detalle que se incluye en el Anexo I de la presente Resolución, como requisito para la presentación de la Tesis Doctoral para su defensa.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

Acompaña el Anexo con el detalle de los créditos pertinentes.

Si les parece, ponemos a consideración los tres proyectos de resolución.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Se aprueba por unanimidad.

Sr. SABATER.- El segundo grupo de proyectos de resolución son aprobaciones de planes de tesis de la Maestría en Cultura Pública.

Paso al articulado.

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Tesis Definitivo, cuyo tema es La industria audiovisual como eje de desarrollo económico y cultural, del Lic. CERNOTTO Franco Gabriel, DNI N° 34.266.321 de la Maestría en Cultura Pública de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Santiago MARINO (DNI N° 27.101.207), como Director de la Tesis La industria audiovisual como eje de desarrollo económico y cultural, del Lic. Franco Gabriel CERNOTTO de la Maestría en Cultura Pública de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

El siguiente proyecto de resolución también es la aprobación de un plan de tesis. Dice así:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Tesis Definitivo, cuyo tema es El Festival Internacional de Peñas, "un hecho cultural que determina el carácter identitario de la ciudad de Villa María", del Lic. CAPURRO, Sebastián Alexis, DNI N° 25.759.151, de la Maestría en Cultura Pública de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Elizabeth Beatriz Theiler (DNI N° 24.052.783) como directora y al Dr. Facundo Arteaga (DNI N° 27.353.723). como Codirector de la Tesis El Festival Internacional de Peñas, "un hecho cultural que determina el carácter identitario de la ciudad de Villa María", del Lic. Sebastián Alexis CAPURRO de la Maestría en Cultura Pública de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

Si les parece, podemos poner ambos proyectos a consideración.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Se van a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueban por unanimidad de los presentes.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Se aprueban por unanimidad.

Sr. SABATER.- En el tercer punto, tenemos proyectos de resolución sobre reincorporaciones al Doctorado en Artes, es decir, doctorandos que perdieron la regularidad y piden la reincorporación.

En el primer caso, dice así:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la regularidad de la Lic. Jacqueline MILLER (DNI N° 17.690.407) en el Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES por el período de dos años a partir de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

Lo mismo se trata en el caso de Hernán Costa.

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la regularidad del Mgtr. Esteban Hernán COSTA (DNI N° 14.013.901) en el Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES por el período de dos años a partir de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

Si les parece, ponemos ambas reincorporaciones a consideración.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Se van a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueban por unanimidad de los presentes.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobados por unanimidad.

Sr. SABATER.- El cuarto proyecto de resolución contiene una resolución de Rectora que tenemos que refrendar.

Dice así:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución UNA N° 0436/23 de fecha 30 de noviembre de 2023.

Esa resolución dice así:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. Pilar MONTERO VILAR (DNI N° 33.275.802T); a la Dra. Marta Silvia MAIER (DNI N° 11.938.086) y al Dr. Facundo ARTEAGA (DNI N° 27.353.723) como juradas/o titulares de la tesis "Estudio Material y conservación del arte rupestre de Oyola, Catamarca" de la Doctoranda Noemí Elisa MASTRANGELOR del Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, y a la Dra. Marta PÉREZ ESTEBANEZ (DNI N° 14.302.849T) y a la Dra. Laura MALOSETTI COSTA (DNI N° 18.840.930) como juradas suplentes de la misma.
ARTÍCULO 2°.- De forma.

Es decir, ponemos a consideración el refrendo de esta resolución de Rectora que integró de esa manera el jurado de la tesis.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado por unanimidad.

Corresponde pasar al tratamiento de los proyectos tratados por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Tiene la palabra la presidenta de la comisión, María Martha Gigena.

Sra. GIGENA.- En la reunión del 20 de febrero, en la comisión tratamos dos temas. El primero es un proyecto de resolución sobre recurso de consideración (expediente 32/23). El expediente no fue enviado porque se refiere a una situación que implica a un trabajador nodocente, y ese expediente contiene incluso cuestiones de orden privado que tenían que ser resguardadas.

A los efectos de que ustedes conozcan la situación muy brevemente, se refiere a un nodocente que registró durante el año 2023 un total de aproximadamente 60 inasistencias no justificadas en uno de los departamentos de la UNA. Entonces, la señora Rectora dictó una resolución de baja, después de cumplir con todos los procedimientos establecidos por el convenio colectivo de trabajo, que dice que se puede dar la baja con 12 faltas sin justificar. Luego de eso, la persona presentó un recurso para que se revisara esa resolución, con una cuestión en subsidio que tiene que ver con que, si se niega esa revisión por parte de la Rectora, se presente en el Consejo Superior.

Y eso es lo que se hizo, sin que, entre la denegación de la revisión de esa resolución y la presentación del Consejo Superior, se incorporaran nuevas pruebas, manifestaciones, etcétera. Lo que les queremos manifestar es que, finalmente, hay un último dictamen de la Secretaría Legal que recomienda que el Consejo rechace en segunda instancia esa cuestión.

Nos abocamos a leer las 450 fojas más o menos del expediente, todos juntos en la comisión, así que fue extenuante, pero muy importante también. Particularmente, es una comisión que, además, tiene representación nodocente, así que la decisión unánime fue la que les voy a leer y que está representada en la resolución.

VISTO las Leyes N° 24.521 y N° 26.997, el Estatuto de la UNA, el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto 366/2006, la Resolución UNA N°0364/23, el Recurso de Jerárquico interpuesto por el Sr. Tomás Cardoso, el Expediente Digital ATFD 32/2023- 9; y,

CONSIDERANDO

Que tal como consta en el Expediente Digital mencionado, el trabajador Nodocente Sr. Tomás CARDOSO, DNI N° 28.231.709, se ausentó de su puesto de trabajo sin justificación los días 1, 3, 7, 8, 10, 13, 14, 16, 24, y 28 de febrero; 1, 7, 9, 14, 16, 21, 22, 27, 28, y 31 de marzo; 4, 11, 12, 14, 21, 24, 26, y 28 de abril; 2, 3, 4, 5, 8, 10, 12, 16, 22, 24, 29, y 31 de mayo; 1, 6, 8, 9, 10, 15, 21, 23, 27 y 29 de junio; 3, 5, 11, y 12 de julio; 1, 3, 7, 8, 10, 11, 15, 17, 18, 23, 25, 29, 30, 31 de agosto; y, 1, 4, 5, 11, 12, 14, 20, 26 y 28 de septiembre de 2023.

Que el trabajador Nodocente fue intimado mediante correo electrónico a fin que justifique sus ausencias.

Que el Área Transdepartamental de Formación Docente, donde revista el trabajador en cuestión, informó que el Sr. CARDOSO no justificó sus ausencias.

Que atento el silencio guardado por CARDOSO, se cursó nueva intimación mediante carta documento a fin de que justifique sus inasistencias bajo apercibimiento de decretar su cesantía.

Que el Sr. CARDOSO respondió mediante telegrama, sin brindar ningún tipo de justificación válida a sus inasistencias.

Que se han tomado todos los recaudos y se le han otorgado al Trabajador Nodocente todas las instancias y medios a fin de que justifique sus reiteradas y prolongadas inasistencias.

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo -Decreto 366/2006- que rige la actividad, son causales de cesantía previstas en el artículo 143, inciso a) "las inasistencias injustificadas que excedan los doce días discontinuos de servicio en el lapso de los doce meses inmediatos posteriores a la primera".

Que conforme el artículo 145 de la norma citada, a los fines de la aplicación de la sanción de cesantía, los casos previstos en el inciso a) del artículo 143 quedan exceptuados de la exigencia del sumario previo, en los cuales la sanción la resolverá directamente la autoridad sobre la base de la prueba documental expedida.

Que se han cumplido holgadamente los plazos y tomado todos los recaudos legales.

Que mediante Resolución UNA N°364/23 se dispuso la cesantía del Sr. Tomás Cardoso.

Que contra dicha resolución interpuso recurso de reconsideración y recurso jerárquico en subsidio.

Que a través de la Resolución UNA N°465/23 se rechazó la reconsideración solicitada y se tuvo por presentado el recurso jerárquico incoado.

Que se ha dado la intervención correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido un despacho favorable en el sentido de rechazar el recurso interpuesto.

Que el Consejo Superior en su sesión del ... dio tratamiento al tema.

Que la presente se dicta en virtud de lo normado en el artículo 25, inciso A del Estatuto de la UNA.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sr. Tomás CARDOSO DNI N° 28.231.709 contra la Resolución UNA N°0364/23.

El artículo 2° es de forma, pero tiene que ver con notificarle a la persona -en caso de que votemos a favor - que, a partir de este momento, se agota la vía administrativa. Y es una circunstancia muy importante porque, en realidad, es la instancia que le permite a él judicializar la situación, si quisiera. Si no agota esta vía, tampoco podría ir a la justicia, que es su derecho. No sé si tienen alguna consulta.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se registran 32 votos por la afirmativa y 3 abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado.

Sra. GIGENA.- Paso al siguiente tema, que es la aprobación del plan de auditoría interno 2024. Esta es una aprobación de oficio que se hace al comienzo de todos los años.

Ustedes recibieron el plan completo. También fue trabajado en su totalidad en la comisión. Está constituido por todos los proyectos de auditoría que son de oficio, que son aquellos que se tienen que hacer por la normativa existente, y un conjunto de proyectos especiales que apuntan a la mejora de los procesos administrativos, académicos, etcétera.

Hay cosas que creo que apuntan también a las cuestiones de sistemas, ¿no, Sandra? Que vos decías del Guaraní. O sea, hay cuestiones que son importantes de mejora articulada con un proyecto que la Rectora mencionó en su informe.

El artículo 1° dice:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el Plan de Auditoría Año 2024 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

Sra. GIGENA.- El artículo 2° es de forma. No sé si hay alguna pregunta o aclaración.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se registran 35 votos por la afirmativa y 1 abstención.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado el proyecto.

Continuamos con el orden del día. Avanzamos con la Comisión de Economía y Finanzas. Tiene la palabra su presidente, Marcelo Magnasco.

Sr. MAGNASCO.- Buenos días a todas, todos, todes. Espero que estén bien.

Es un proyecto de resolución sobre la modificación del valor del módulo de compras. Como su nombre lo dice, el objetivo es adecuar el valor del módulo de compras que se utiliza como unidad de medida de la Universidad. Básicamente es para modificar lo dado por la inflación que todos conocemos. Es actualmente de 9800 pesos; la resolución dice:

ARTICULO 1°.- Modificar el valor del módulo previsto en el artículo 26 de la Ordenanza UNA N° 0023/17 el que pasará a ser de PESOS VEINTISIETE MIL (\$ 27.000) a partir de la publicación de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese a todas las Unidades Académicas y Administrativas de la UNA y a la Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo de la UNA.

Cumplido, ARCHÍVESE.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Se entiende, ¿no?

Sr. MAGNASCO.- Lo hemos tratado hace poco, hace unos meses.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Lo tratamos siempre. Lo que está pasando es que antes lo hacíamos una vez por año y, ahora, por una cuestión de la inflación, lo tenemos que hacer más seguido.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se registran 33 votos por la afirmativa y 2 abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado.

Siguiendo con el orden del día, corresponde el tratamiento del despacho de la comisión conjunta de Asuntos Académicos y de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Tiene la palabra el decano Giusto.

Sr. GIUSTO.- Buenos días a todas, todos, todes.

El despacho es del 22 de febrero. Se hizo una comisión conjunta de la Comisión Académica y de Extensión donde se llevó adelante este seminario optativo de prácticas artísticas y vinculación comunitaria.

Es un trabajo que se viene haciendo desde la Universidad desde 2019, 2020, 2021 sobre todo, de trabajos que presentó la Secretaría de Extensión y que, desde la comisión, los presentamos en el Consejo Superior. Es jerarquizar la extensión, curriculizándola. Como todos tienen el proyecto en mano, pasamos a lo resolutivo:

*EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE*

ARTÍCULO 1°: Crear el Seminario Optativo de Prácticas Artísticas y Vinculación Comunitaria dependiente de la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Rectorado que como

Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Establecer que el Seminario aprobado en el artículo precedente se incorpore como espacio curricular

optativo a la oferta académica de las carreras de grado y pregrado de la Universidad Nacional de las Artes.

El artículo 3° es de forma.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sería equivalente al de género, digamos, que ustedes ya van teniendo, que depende de la Secretaría de Igualdad, y se daría de la misma manera, se iría rotando en las diferentes unidades académicas para que lo cursen, siempre y cuando las unidades académicas también contemplen la posibilidad de darlo como un espacio optativo a sus planes de estudio. Como decía Víctor, es la forma que encontramos de curricularizar la extensión, así como encontramos también la forma de curricularizar el género, tanto con ESI, que fue ofrecida por Formación Docente, como con el Seminario de Feminismos, que se dicta periódicamente.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Se aprueba por unanimidad.

Siguiendo con el orden del día, corresponde el tratamiento de los despachos de la Comisión de Asuntos Académicos.

Tiene la palabra la Decana Cristina Vázquez.

Sra. VÁZQUEZ.- Buenos días, Consejo. Empezamos con resoluciones que tienen que ver con designaciones de jurados para los concursos. Vamos con el primero, que corresponde a Formación Docente.

Jurados correspondientes al Llamado a Concursos Docentes Resolución CS N° 0009/23.

Asignatura	Modalidad	Cargos	Jurados Titulares	Jurados Suplentes
Práctica de la Enseñanza I y Práctica de la Enseñanza II	Individual	1 Titular	- Patricia SARQUIS (I) - Vanesa NAVARLAZ (I) - Alejandra MADDONNI (E)	- Victoria ORCE (I) - Norberto OSUNA (I) - Glenda MORANDI (E)

Vamos con el jurado de Artes Multimediales.

Jurados correspondientes al Llamado a Concursos Docentes Resolución CS N° 0078/21.

Asignatura	Modalidad	Cargos	Jurados Titulares	Jurados Suplentes
Semiología General	Individual	2 Titulares	- Pablo DI LISCIA (I) - Maria Araceli SOTO (I) - Pablo UBIERNA (E)	- Norberto Damian RIZZI (I) - Guadalupe LUCERO (I) - María Teresa DALMASSO (E)
Laboratorio de Sonido 1	Individual	1 Titular	- Pablo Oscar DI LISCIA (I) - Guillermo Daniel POZZATI (I) - Manuel EGUIA (E)	- Rodolfo Emiliano CAUSA (I) - Norberto Damian RIZZI (I) - Alejandro Carlos SEBA (E)
Laboratorio de Sonido 3	Individual	1 Titular	- Pablo CETTA (I) - Guillermo Daniel POZZATI (I)	- Norberto Damian RIZZI (I) - Miguel Ángel CALZÓN (I) - Manuel EGUIA (E)

			- Alejandro Carlos SEBA (E)	
--	--	--	--------------------------------	--

Aquí terminan los jurados.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Tratamos de manera conjunta los dos proyectos de resolución de designación de jurados.
Se van a votar.

-Se practica la votación.
-Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Se aprueban por unanimidad.

Sra. VÁZQUEZ.- Pasamos ahora a designaciones.

Les propongo lo siguiente: que leamos en su totalidad la parte resolutive de dos designaciones que han tenido algún inconveniente, alguna observación. Y después tenemos 19 designaciones más, que me ha autorizado la señora abogada para poder leer todas juntas y que las aprobemos en una sola votación.

Vamos primero a llamados a concursos docente.

**UNIDAD ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE FOLKLORE**

Asignatura	Modalidad	Cargos	Dedicación
Seminario de Artes y Política I: Imagen, Guerra y Violencia en la Argentina Moderna.	Individual	1 Titular	Simple
Seminario de Artes y Política II: Fotografía Política en Latinoamérica	Individual	1 Titular	Simple
Seminario de Artes y Política III: Arquitectura, Urbanismo y Política	Individual	1 Titular	Simple
Folklore en Latinoamérica I y II	Individual	1 Titular	Simple
Antropología y Derechos Humanos	Individual	1 Titular	Simple
Historia de las Culturas Precoloniales I	Individual	1 Titular	Simple
Historia en Latinoamérica II	Individual	1 Titular	Simple
Metodología de la Investigación Folklórica y Folklore Aplicado	Individual	1 Titular	Simple
Pensamiento Político Argentino y Latinoamericano I y II	Individual	1 Titular	Simple
Lenguas Indígenas en Latinoamérica I y II	Individual	1 Titular	Simple
Técnica Teatral (Cátedra Ferrara)	Individual	1 Jefe/a de Trabajos Prácticos	Simple

Producción, Administración y Organización de Espectáculos (Cátedra Díez)	Individual	1 Ayudante de primera	Simple
Folklore en Latinoamérica I y II	Individual	1 Ayudante de primera	Simple
Historia en Latinoamérica II	Individual	1 Ayudante de primera	Simple
Tango I y II (cátedra Giusto)	Individual	1 Adjunto/a 1 Jefe/a de Trabajos Prácticos	Simple
Tango (cátedra González)	Individual	1 Ayudante de primera	Simple

**UNIDAD ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE ARTES DEL MOVIMIENTO**

Asignatura	Modalidad	Cargos	Dedicación
Fundamentos de la Expresión Corporal	Individual	2 Titulares	Simple
Sensopercepción I y II	Individual	2 Titulares	Simple

**UNIDAD ACADÉMICA
ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE CRÍTICA DE ARTES**

Asignatura	Modalidad	Cargos	Dedicación
ÁREA TALLER DE NARRATIVA. Taller de Narrativa I, Taller de Narrativa II, Taller de Narrativa III, Taller de Géneros.	Individual	4 Adjuntos/as	Simple
ÁREA SEMIÓTICA. Semiótica General. Semiótica y Teoría de la Comunicación, Semiótica y Proyectos Curatoriales. Semiótica de las Artes. Taller de Semiótica.	Individual	1 Titular 1 Asociado/a 1 Adjunto/a 1 Jefe/a de Trabajos Prácticos 1 Ayudante de 1°	Simple
Historia de las Artes Musicales	Individual	1 Adjunto/a	Simple
Taller de Herramientas Digitales (cátedra F. Torres)	Individual	1 Jefe/a de Trabajos Prácticos 1 Ayudante de 1°	Simple
Medios y Políticas de la Comunicación	Individual	1 Titular	Simple
Taller de Producción de Escritura Crítica y Curatorial 2	Individual	1 Adjunto/a 1 Jefe/a de Trabajos Prácticos	Simple
Estado, Sociedad y Procesos Culturales	Individual	1 Titular	Simple

Proyecto de Graduación I	Individual	1 Adjunto/a	Simple
Estudios Curatoriales 3 (cátedra Baeza)	Individual	1 Jefe/a de Trabajos Prácticos	Simple
Narrativa Argentina I	Individual	1 Titular	Simple
Narrativa Argentina II	Individual	1 Titular	Simple
Narrativa Latinoamericana I	Individual	1 Titular	Simple
Poesía Argentina y Latinoamericana I	Individual	1 Titular	Simple
Narrativa Universal II	Individual	1 Titular	Simple
Taller de Crónica	Individual	1 Titular	Simple
Taller de Narrativa Audiovisual I	Individual	1 Adjunto/a	Simple
Proyectual de Obra I	Individual	1 Titular 1 Adjunto/a	Simple

Sra. RECTORA (Torlucci).- Como no está Sergio, lo digo yo. Esto está buenísimo porque estamos normalizando los concursos de la carrera nueva de Escritura, que son un montón de cargos, y les dimos prioridad porque no tenían muchos docentes concursados, visto que estaba todavía en un proceso inicial.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Entonces, tratamos ahora el llamado concursos de los departamentos que se mencionaron recién.
Se va a votar.

-Se practica la votación.
-Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado por unanimidad.

Sra. VÁZQUEZ.- Entonces, vamos ahora sí a designaciones.
Esta primera designación, como les conté antes, ha tenido una presentación de impugnación, que ya ha sido tratada, estudiada, por el área de legales. En la Comisión Académica hemos leído todo el dictamen. Por lo tanto, el dictamen es positivo con respecto a rechazar la impugnación presentada por el aspirante Matías Ulrich, en todos sus términos.

ARTÍCULO 1°.- Rechazar la impugnación presentada por el aspirante Matías ULRICH (DNI 23.927.696), en todos sus términos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura TALLER PROYECTUAL I, II y III. GRABADO Y ARTE IMPRESO del Departamento de Artes Visuales.

ARTÍCULO 3°.- Designar a Esteban Ariel ÁLVAREZ (DNI 18.019.343) como Profesor Titular ordinario con dedicación

simple de la asignatura TALLER PROYECTUAL I, II y III. GRABADO Y ARTE IMPRESO del Departamento de Artes Visuales.

ARTÍCULO 4°.- La designación se formaliza con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a su término y alcance de acuerdo a lo establecido en el Título VII del Reglamento de Concursos Docentes (Ord. UNA 0026/18).

ARTÍCULO 5°.- Encomendar al Departamento de Artes Visuales regularizar la designación interina de Esteban Ariel ÁLVAREZ (DNI 18.019.343) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

ARTÍCULO 6°: Dar de baja a Esteban Ariel ÁLVAREZ (DNI 18.019.343) en el cargo de Profesor Adjunto ordinario de TALLER PROYECTUAL I, II y III. GRABADO Y ARTE IMPRESO del Departamento de Artes Visuales, en tanto que corresponde a un cargo inferior en la misma asignatura y cátedra.

ARTÍCULO 7°.- De forma.

Esto sí tenemos que votarlo de a uno, así que vamos a la votación.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Se aprueba por unanimidad.

Sra. VÁZQUEZ.- El segundo concurso que también, como les dije, fue analizado por todos los consejeros que formaron parte de Académica, dice así:

ARTÍCULO 1°.- Rechazar la impugnación presentada por la aspirante Alejandra Inés D' AGOSTINO (DNI 28.361.079), en todos sus términos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura LABORATORIO DE TECNOLOGÍA APLICADA A LA ESCENA del Departamento de Artes Dramáticas.

ARTÍCULO 3°.- Designar a Luciano Gabriel SAIZ (DNI 26.338.758) como Profesor Titular ordinario con dedicación simple de la asignatura LABORATORIO DE TECNOLOGÍA APLICADA A LA ESCENA del Departamento de Artes Dramáticas.

ARTÍCULO 4°.- Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances de acuerdo a lo establecido en el Título VII del Reglamento de Concursos Docentes (Ord. UNA 0030/22).

ARTÍCULO 5°.- De forma.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Se va a votar.

- Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Se aprueba por unanimidad.

Sra. VÁZQUEZ.- Ahora sí, vamos al paquetito de 19 designaciones, todas así de una, sin solución de continuidad, y después votamos.

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de

la asignatura *ÁREA POESÍA UNIVERSAL - POESÍA UNIVERSAL I y POESÍA UNIVERSAL II* del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

ARTÍCULO 2º.- Designar a Gerardo Martin JORGE (DNI 28.461.496) como Profesor Adjunto ordinario con dedicación simple de la asignatura *ÁREA POESÍA UNIVERSAL - POESÍA UNIVERSAL I y POESÍA UNIVERSAL II* del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

Los artículos 3, 4 y 5 son de forma.

Seguimos.

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura *ZAPATEO FOLKLÓRICO ARGENTINO IV* (complemento cátedra PÉREZ) del Departamento de Folklore.

ARTÍCULO 2º.- Designar a Dante Nazareno CALFULEF (DNI 31.069.314) como Ayudante de Primera ordinario con dedicación simple de la asignatura *ZAPATEO FOLKLÓRICO ARGENTINO IV* (complemento cátedra PÉREZ) del Departamento de Folklore.

Los artículos 3, 4 y 5 son de forma.

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura *ZAPATEO FOLKLÓRICO ARGENTINO IV* (complemento cátedra PÉREZ) del Departamento de Folklore.

ARTÍCULO 2º.- Designar a Federico Gastón IBAÑEZ (DNI 30.016.329) como Jefe de Trabajos Prácticos ordinario con dedicación simple de la asignatura *ZAPATEO FOLKLÓRICO ARGENTINO IV* (complemento cátedra PÉREZ) del Departamento de Folklore.

Los artículos 3, 4 y 5 son de forma.

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura *INTERPRETACIÓN COREOGRÁFICA DEL TANGO I Y II* (complemento cátedra SUARES) del Departamento de Folklore.

ARTÍCULO 2º.- Designar al equipo compuesto por Cristina Anatile FONTANA (DNI 18.011.944) como Profesora Adjunta ordinaria, Lisandro EBERLE (DNI 31.315.360) como Ayudante de Primera ordinario y Cinthia Daniela DIAZ (DNI 32.688.683) como Ayudantes de Primera ordinaria, todos con dedicación simple de la asignatura *INTERPRETACIÓN COREOGRÁFICA DEL TANGO I Y II* (complemento cátedra SUARES) del Departamento de Folklore.

Los artículos 3, 4 y 5 son de forma.

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura *PSICOLOGÍA GENERAL* (complemento cátedra CLINGO) del Departamento de Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 2º.- Designar a Francisco Nicolás ALBANESE (DNI 20.009.157) como Profesor Adjunto ordinario con dedicación simple de la asignatura *PSICOLOGÍA GENERAL* (complemento cátedra CLINGO) del Departamento de Artes Audiovisuales.

Los artículos 3, 4, 5 y 6 son de forma.

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura *TALLER PROYECTUAL I - DIRECCIÓN* del Departamento de Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 2º.- Designar a Leonel Adrián COMPAGNET (DNI 21.706.607) como Profesor Adjunto ordinario con dedicación

simple de la asignatura TALLER PROYECTUAL I - DIRECCIÓN del Departamento de Artes Audiovisuales.

Los artículos 3, 4 y 5 son de forma.

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura TALLER PROYECTUAL I - DIRECCIÓN del Departamento de Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 2º.- Designar a Gustavo Dardo PROVITINA (DNI 22.158.560) como Jefe de Trabajos Prácticos ordinario con dedicación simple de la asignatura TALLER PROYECTUAL I - DIRECCIÓN del Departamento de Artes Audiovisuales.

Los artículos 3, 4 y 5 son de forma.

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura PROYECTO VISUAL 2 del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

ARTÍCULO 2º.- Designar a Mariela Rosa MONSALVE (DNI 30.887.645) como Profesora Adjunta ordinaria con dedicación simple de la asignatura PROYECTO VISUAL 2 del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

Los artículos 3, 4, 5 y 6 son de forma.

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura PROYECTO VISUAL 1 (complemento cátedra SERRANO GÓMEZ) del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

ARTÍCULO 2º.- Designar a Pablo Alejandro VARELA (DNI 23.771.338) como Jefe de Trabajos Prácticos ordinario con dedicación simple de la asignatura PROYECTO VISUAL 1 (complemento cátedra SERRANO GÓMEZ) del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

Los artículos 3, 4 y 5 son de forma.

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura PROYECTO VISUAL 1 (complemento cátedra SERRANO GÓMEZ) del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

ARTÍCULO 2º.- Designar a María Carmín SANTOS (DNI 32.146.613) como Ayudante de Primera ordinaria con dedicación simple de la asignatura PROYECTO VISUAL 1 (complemento cátedra SERRANO GÓMEZ) del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

Los artículos 3, 4 y 5 son de forma.

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura PROYECTO VISUAL 1 del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

ARTÍCULO 2º.- Designar a Ayelén CABADAS (DNI 30.340.698) como Ayudante de Primera ordinaria con dedicación simple de la asignatura PROYECTO VISUAL 1 del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

Los artículos 3, 4 y 5 son de forma.

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura FILOSOFÍA Y ESTÉTICA del Departamento de Artes del Movimiento.

ARTÍCULO 2º.- Designar a María Gabriela D'ODORICO (DNI 14.468.691) como Profesora Titular ordinaria con dedicación simple de la asignatura FILOSOFÍA Y ESTÉTICA del Departamento de Artes del Movimiento.

ARTÍCULO 3°.- Designar a Jorge Mario ZUZULICH (DNI 18.226.027) como Profesor Titular ordinario con dedicación simple de la asignatura FILOSOFÍA Y ESTÉTICA del Departamento de Artes del Movimiento.

Los artículos 4, 5 y 6 son de forma.

ARTÍCULO 1°. Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura ACROBACIA del Departamento de Artes del Movimiento.

ARTÍCULO 2°. Designar a Andrea Carolina COSENTINO (DNI 18.011.048) como Profesora Titular ordinaria con dedicación simple de la asignatura ACROBACIA del Departamento de Artes del Movimiento.

Los artículos 3, 4 y 5 son de forma.

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura INFORMÁTICA APLICADA 2 (complemento cátedra CAUSA) del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

ARTÍCULO 2°.- Designar a Joaquín IBARLUCIA (DNI 35.365.961) como Ayudante de Primera ordinario con dedicación simple de la asignatura INFORMÁTICA APLICADA 2 (complemento cátedra CAUSA) del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

Los artículos 3, 4 y 5 son de forma.

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura LABORATORIO DE SONIDO I (complemento cátedra DI LISCIA) del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

ARTÍCULO 2°.- Designar a Marcelo Fabián MARTÍNEZ (DNI 25.926.550) como Profesor Adjunto ordinario con dedicación simple de la asignatura LABORATORIO DE SONIDO I (complemento cátedra DI LISCIA) del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

Los artículos 3, 4 y 5 son de forma.

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

ARTÍCULO 2°.- Designar a Mariano Alejandro DORR (DNI 25.896.072) como Profesor Titular ordinario con dedicación simple de la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

Los artículos 3, 4 y 5 son de forma.

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura ÁREA TALLER DE POESÍA. TALLER DE POESÍA I, TALLER DE POESÍA II, TALLER DE POESÍA III del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

ARTÍCULO 2°.- Designar a Anahí MALLOL (DNI 20.233.533) como Profesora Titular ordinaria con dedicación simple de la asignatura ÁREA TALLER DE POESÍA. TALLER DE POESÍA I, TALLER DE POESÍA II, TALLER DE POESÍA III del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

Los artículos 3, 4 y 5 son de forma.

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura ÁREA TALLER DE POESÍA. TALLER DE POESÍA I,

TALLER DE POESÍA II, TALLER DE POESÍA III del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

ARTÍCULO 2º.- Designar a Andrea Gabriela NACHON (DNI 23.691.071) como Profesora Adjunta ordinaria con dedicación simple de la asignatura ÁREA TALLER DE POESÍA. TALLER DE POESÍA I, TALLER DE POESÍA II, TALLER DE POESÍA III del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

Los artículos 3, 4 y 5 son de forma.

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura ÁREA PROYECTO CURATORIAL. PROYECTO CURATORIAL I, PROYECTO CURATORIAL II, PROYECTO CURATORIAL III del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

ARTÍCULO 2º.- Designar a Sebastián VIDAL MACKINSON (DNI 26.194.624) como Profesor Adjunto ordinario con dedicación simple de la asignatura ÁREA PROYECTO CURATORIAL. PROYECTO CURATORIAL I, PROYECTO CURATORIAL II, PROYECTO CURATORIAL III del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

Los artículos 3, 4 y 5 son de forma.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Corresponde el tratamiento de los 19 despachos de resolución de designaciones de docentes.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado por unanimidad.

Sra. VÁZQUEZ.- Esto sí les puedo contar porque es de nuestro departamento.

Nosotros tenemos una complementación curricular de la licenciatura en Música, orientación Canto, que la teníamos aprobada en 2016, complementando el plan de estudio de la carrera de Canto Lírico del ISA, del Instituto Superior de Arte del Teatro Colón.

Ellos se gradúan de esa carrera de tres años y, luego, complementan para obtener su título de licenciatura con un trayecto curricular de pocas materias. El tema está en que, después de 2016...; pasó el tiempo, nosotros en 2017 cambiamos el plan de estudio y el ISA también propuso un cambio de plan de estudio. Decidimos trabajarlo juntos, con el director del ISA, que es el profesor Marcelo Birman. Y, finalmente, tenemos un nuevo convenio.

En principio, firmó el convenio marco la señora Rectora con el director del Teatro Colón, Telerman, y nosotros trabajamos con Birman desde el Departamento de Artes Musicales para ponernos de acuerdo en los planes de estudio. Ellos accedieron a cambiarlo en función de nuestros planes para que quienes hacen la carrera del ISA cursen más materias -ellos lo llaman "curso preuniversitario"-, materias que tenemos nosotros.

Los que hacen el curso preuniversitario después pueden hacer la licenciatura en base a este trayecto curricular más corto, cumpliendo los requerimientos técnicos que nos pedía el Ministerio -ahora Secretaría-, que debe tener un piso de 2.600 horas. Entonces, nosotros agregamos un trayecto de 600 horas; ellos tenían 2.100 y, entonces, sumamos y está todo perfecto.

Entonces, lo que les estamos proponiendo es una nueva... No es nueva la carrera, sí es nuevo el título porque, en el

plan viejo, se llamaba "Artes musicales" y, ahora, se llama "Música, orientación canto", y es nuevo el plan de estudio.

Simplemente es eso. Ya en su momento tuvimos la resolución ministerial; tenemos más de 60 graduados que han pasado por la titulación anterior y muchos interesados en esta nueva que están esperando esta resolución.

Y adjuntamos también la convalidación del acuerdo para que ustedes lo aprueben. Eso es todo. Desde ya, les agradecemos mucho que lo aprueben.

Si no tienen preguntas, vamos a la resolución.

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación estructural de la carrera Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Artes musicales con orientación Canto que pasará a denominarse CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN MÚSICA CON ORIENTACIÓN EN CANTO del Departamento de Artes Musicales y Sonoras de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudios del CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN MÚSICA CON ORIENTACIÓN EN CANTO del Departamento de Artes Musicales y Sonoras de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES conducente al Título de Grado de LICENCIADO/A/E EN MÚSICA CON ORIENTACIÓN EN CANTO que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

Como verán, atrás está todo el plan de estudio, los objetivos, alcances del título, perfil profesional, contenidos mínimos.

Y después hay que aprobar la convalidación.

ARTÍCULO 1.- Convalidar el Acuerdo Específico de Colaboración Académica y la Adenda de dicho convenio suscriptos por el Departamento de Artes Musicales y Sonoras de la UNA y el Instituto Superior de Arte del Teatro Colón.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Corresponde el tratamiento conjunto de los dos proyectos.

Se van a votar.

-Se practica la votación.

-Se registran 32 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 2 abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Quedan aprobados entonces. (Aplausos.)

Continuamos con el tratamiento del despacho de la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional.

Tiene la palabra el Decano Damián del Valle.

Sr. DEL VALLE.- Buenos días -buenas tardes, casi- a todos, todas, todes. La Rectora ya adelantó en su informe algo de lo que vamos a aprobar ahora, así que, si les parece bien, paso directamente a leer la resolución.

CONSIDERANDO

Que en el año 2024 se celebran diez años de la creación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES con la sanción de la Ley 26.997.

Que la citada ley transformó al Instituto Universitario Nacional de Arte (IUNA) en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Que a diez años de dicha sanción, la creación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES ha desplegado y promovido sus funciones de docencia, investigación, extensión y producción artística acordes a este compromiso institucional, siempre desde una perspectiva democrática y de Derechos Humanos, y que es pertinente celebrar.

Que además, en el año 2024 se cumplen treinta años de la entrada en vigencia de la reforma constitucional de 1994, cuyo artículo 75 inciso 19° asignó al Congreso de la Nación la misión de dictar una ley de organización y base de la educación, "...que garantice los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales".

Que el reconocimiento explícito de autonomía universitaria con jerarquía constitucional implica una garantía que debe ser respetada en forma amplia e irrestricta por todos los poderes del Estado.

Que la autonomía universitaria se remonta a los orígenes de las instituciones de Educación Superior y en nuestro país constituye uno de los ejes centrales de la Reforma Universitaria de 1918.

Que el principio de autonomía se despliega en las múltiples funciones y dimensiones de las universidades nacionales -institucional, académica, de investigación, de extensión cultural y económico-financiera-.

Que la defensa y preservación de la autonomía universitaria, así como de los principios liminares y la consagración del derecho humano a la educación superior, constituyen un compromiso ineludible de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, por lo que se considera pertinente conmemorar durante el presente período un nuevo aniversario de la consagración de la autonomía como garantía de rango constitucional.

Que la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional ha dado tratamiento al tema en su sesión del día 23 de febrero de 2024 y ha emitido despacho favorable.

Que se ha dado la intervención correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 25, incisos a) y l) del Estatuto de la UNA y en virtud de lo normado por el artículo 29, incisos m) y n) de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Declarar el año 2024 como año homenaje a los diez años de creación de la Universidad Nacional de las Artes y a los treinta años de la consagración constitucional de la autonomía universitaria en Argentina.

ARTÍCULO 2°: Incorporar en los actos administrativos y en las comunicaciones institucionales en formato papel y digital emitidas por el Consejo Superior, Rectorado, Secretarías, Unidades Académicas, Institutos y demás dependencias de la Universidad la leyenda "2024 - A 10 AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES. A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA..

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Ahí, Matías, proponías agregar "y en defensa de la educación pública"?

Está bien, me parece que queda un poco largo, pero lo podríamos ver en el diseño. Sacamos la "y", ponemos como tres renglones. Lo vemos en el diseño pero que quede..

Sr. DEL VALLE.- ¿Sería educación o universidad pública?

Sra. RECTORA (Torlucci).- En cuanto al logotipo, nosotros no vamos a cambiar la marca de la Universidad y no armamos un logotipo este año, solamente la bajada. Ponemos el isologo de la UNA, abajo dice 10 años, y después vamos a poner una bajada como un membrete, con una leyenda que diga: "A 10 años..." En ese texto iría "y -o sin 'y', depende de cómo nos den los diseños- en defensa de la educación pública".

Bueno, lo agregamos, ¿están de acuerdo?

-Asentimiento.

Sr. DEL VALLE.- Con esas inclusiones, pasamos a la votación.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado por unanimidad.

Siguiendo con el orden del día, corresponde el tratamiento del tema sobre tablas que fue incorporado al inicio de la sesión.

Procedemos a leerlo; ahí lo ponemos en la pantalla.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Les explico un poco. Los considerandos que puse yo son institucionales, o sea, tanto lo resolutivo como los considerandos son los que necesitamos por si hubiera que llevar adelante acciones legales o algún tipo de acción institucional. Por supuesto que le agregué algo de lo político, pero se puede agregar algo en los considerandos y también en los artículos; hay que ver qué, para que no sea incompatible el uso institucional con el uso político.

Podemos leer los considerandos, a ver qué quieren ustedes incorporar; está todo el mundo invitado a participar. Y en lo resolutivo, nosotros habíamos puesto... Leemos lo resolutivo primero para que tengamos una idea.

ARTÍCULO 1°.- Declarar el estado de emergencia económica en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES y establecer el estado de alerta.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Sra. Rectora realizar las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Capital Humano y otras autoridades competentes para solicitar la actualización de las partidas presupuestarias de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, los refuerzos presupuestarios necesarios así como toda otra medida... -ahí estamos reservando lo judicial; cuando uno presenta un recurso judicial tiene que mostrar la competencia; por más que yo soy Rectora, habría necesidad que el Consejo me delegue, por ejemplo, el inicio de acciones judiciales en ese caso- que permita una urgente solución a la situación de emergencia.

Eso es lo que yo necesito, sobre todo, para lo jurídico. Después, si queremos agregar "y movilización" -porque yo los escuché cuando empezamos que querían poner alerta y movilización en lugar de solo alerta-, bueno, en lo resolutivo agregaríamos "y movilización". Y en los considerandos, los leemos y me van diciendo.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Tiene la palabra el consejero Suárez.

Sr. SUÁREZ.- Pienso que está bien, para que los proyectos no sean como abstracciones y demás, que dentro de los resolutivos se explicita un informe de cómo afecta el congelamiento del presupuesto y las áreas que se verían afectadas en torno a esto porque, si no, es como algo que se da sobre la base de una idea general de un ajuste, y el ajuste no es una abstracción, sino que afecta al funcionamiento concreto. Entonces, se congeló el presupuesto, hay un 200 por ciento de inflación y eso afecta.

Sra. Rectora (Torlucci).- Eso lo ponemos en los considerandos. Esto está, y por eso hay que ver si le tenemos que agregar algo en los considerandos, y en un anexo. Yo tengo un informe igual que le presenté al gobierno -que lo podemos socializar- que puede ser un anexo, pero en lo resolutivo eso no iría.

Sr. SUÁREZ.- Claro, por ahí se puede poner ese informe de forma pública dentro de las resoluciones, como una transparencia.

Sra. Rectora (Torlucci).- Un anexo, sí.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Si les parece, podemos dar lectura a los considerandos porque eso que plantea el consejero consta. Dice así:

CONSIDERANDO,

Que la educación superior constituye un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado.

Sra. Rectora (Torlucci).- Eso también lo discuten. Es como decía Matías; ellos no quieren reconocer que es un derecho humano y que debe ser garantizado por el Estado. La educación, la educación superior.

-Un señor consejero habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Continúo y luego vemos si hay algún aporte:

Que las universidades nacionales tienen autonomía garantizada por la Constitución Nacional y son las instituciones encargadas de la educación superior gratuita, inclusiva, de calidad académica y compromiso con la sociedad.

Que para desarrollar adecuadamente sus actividades de enseñanza de grado y posgrado, de investigación, de extensión, de producción artística y vinculación con el medio profesional artístico y cultural las universidades nacionales en general, y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES en particular, requieren un presupuesto acorde a los gastos y a

las necesidades de desarrollo y fortalecimiento de la comunidad académica.

Que mediante el Decreto N° 0088/23 se prorrogó la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023.

Que los montos aprobados por ley resultan insuficientes debido a la inflación y a las devaluaciones de público conocimiento.

Que el presupuesto de las universidades incluye mayoritariamente los fondos necesarios para hacer frente al pago de salarios de trabajadores y trabajadoras docentes y Nodocentes, y los gastos de funcionamiento.

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES arrastra una situación de déficit de infraestructura edilicia desde la creación del IUNA y luego transformación en UNA que implica la necesidad de alquilar numerosos inmuebles para poder albergar a la matrícula estudiantil que crece año tras año.

Que los gastos de funcionamiento de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES han registrado un incremento proporcional a la inflación.

Que la situación presupuestaria y financiera es de máxima gravedad por lo que resulta imprescindible que la comunidad universitaria manifieste su estado de preocupación y encomiende a la Sra. Rectora la realización de todas las gestiones pertinentes para poder garantizar la continuidad de las actividades.

POR ELLO, conforme lo dispuesto en el artículo 25 incisos a), r) y u) del Estatuto de la UNA;

Luego continúan los artículos que leímos antes, donde incorporamos alerta y movilización. Si tienen algún aporte para los considerandos...

Tiene la palabra el consejero Ricardo Ozán.

Sr. OZÁN.- Una sugerencia o pregunta.

¿No se podría incluir, en la primera parte, la reforma de Puiggrós, de 2015, que le atribuye al Estado la obligación de sostener el acceso a la educación superior?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Es que está en el Visto; la ley de educación superior está en el visto.

Sr. OZÁN.- Okay, pero es una modificación.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Pero es la ley.

Sr. OZÁN.- Okay, perfecto.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Lo que podemos hacer, si querés, es aclarar que, desde el año... Pero, a ver, estaríamos desconociendo la otra parte de la ley.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Tiene la palabra el decano Del Valle.

Sr. DEL VALLE.- Para mí es más fuerte reconocer que la ley...; no que es una modificación. Es más fuerte reconocer que la ley establece que es un derecho humano, pero es lo que dice el primer considerando.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí podemos agregar que, según la ley, la educación superior constituye un derecho humano... Es

que no es la ley la que dice eso. La ley lo que dice es que es una obligación del Estado, pero podemos separar ese párrafo en dos y decir que, según la ley de Educación Superior, debe ser garantizada por el Estado y que, además, es considerada por la declaración de la CRES. Esa sí dice que es un derecho humano. Podemos cambiar eso. ¿están de acuerdo?

Sr. BRITO.- Sobre los considerandos, me parece que... Yo hice la pregunta en el informe respecto a, así como están dadas las circunstancias, hasta cuándo está garantizado el funcionamiento de la Universidad Nacional de las Artes sobre esa base, si hay una información concreta; es decir, hasta abril, hasta mayo, hasta junio, así como están dadas las cosas.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Yo lo que puedo asegurarte es este mes, marzo. No te puedo asegurar abril, pero tampoco lo sé. No te puedo decir tampoco que no lo puedo garantizar porque no nos van dando los datos hasta el momento que ejecutan las partidas. Por ejemplo, los sueldos, que yo les comentaba de este mes, los pasaron hoy, y nosotros los estamos mandando al banco casi en simultáneo. Entonces, lo de gastos me dijeron a mí, y también al resto del sistema, que nos van a dar un incremento a partir de marzo.

Es una promesa, no hay ninguna resolución. Entonces, yo te puedo decir "si nos dan ese incremento que, según el Ministerio de Capital Humano van a dar, podríamos seguramente sostener la situación hasta abril". Yo no diría mucho más con ese incremento; o sea que a abril llegamos, pero, probablemente, haya que hacer alguna acción.

Ahora, nosotros tenemos planificadas primero las que yo te decía. Si a mí no me alcanza para pagar alquileres, voy a ir a la Justicia. Es probable que el amparo salga rápido, o sea que, rápidamente, después haya que acompañar ese reclamo en algún lugar. Puede ser en la calle, puede ser en otro lado.

Sr. BRITO.- Okay, la pregunta va en cuanto a poder incluir en el considerando que sería útil informar a la comunidad educativa hasta dónde o aproximadamente en qué medida estaría garantizado el normal funcionamiento.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Bueno, hay una discusión.

Sr. BRITO.- Después, en los "Resuelve", me parece que debería incorporarse, o nosotros proponemos incorporar, un agregado en torno a plantear una posibilidad de acciones para poder incorporar lo que se estuvo debatiendo y que pueda salir también una declaración unitaria. Están planteadas entiendo en los artículos las acciones de las que Sandra habló.

Yo quiero traer... en la Facultad de Filosofía y Letras el día martes se propuso una declaración, que se votó en un Consejo extraordinario, que tenía en uno de sus "Resuelve" un punto en relación a esto que estoy diciendo.

Lo quiero leer porque podría utilizarse: *Declararse en estado de alerta y movilización, impulsando debates en ámbitos diversos, clases públicas y diversas actividades de la comunidad de la Facultad, dirigidas a dar a conocer la alarmante situación presupuestaria de nuestra unidad académica, la Universidad y el sistema universitario en su conjunto.*

Sra. RECTORA (Torlucci).- Yo propongo que eso lo voten en los Consejos departamentales, como corresponde a las facultades, porque el Consejo Superior de la UBA sacó uno parecido a este, y tiene una explicación, que es lo que yo necesito como herramienta institucional para presentar en los lugares institucionales.

Después, las actividades que puedan aprobar los centros de estudiantes, los departamentos o las facultades, etcétera, justamente lo saca la Facultad y no la Universidad. No es la única tampoco, hay más facultades.

Sr. BRITO.- ¿Se podría poner "alentar, impulsar acciones..."?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Es que el estado de alerta y movilización es un estado de alerta y movilización.

Sr. BRITO.- Pero no tiene ninguna medida. Esa es la contradicción que tiene esta declaración.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, porque justamente nosotros no podemos plantear hoy medidas concretas, es decir, el 24 marchamos...

Sr. BRITO.- No digo ponerle una fecha, pero sí alentar o impulsar el debate alrededor de, por ejemplo, una movilización multitudinaria en defensa de la educación pública, acciones en defensa de la educación pública de una forma general, si están de acuerdo. Si no, propondría una declaración alternativa con ese agregado.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Tiene la palabra la Decana María Martha Gigena.

Sra. GIGENA.- Primero, un poquito de fastidio por la cuestión de volver sobre Filo. Tengamos otros modelos, múltiples. Yo sé que militás allá también porque nos vemos en los pasillos de Puan, pero no hace falta trasladar todo. Y además, ese es un Consejo departamental, digo, de Facultad, como bien dice Sandra. Me parece que nosotros tenemos otras dimensiones, otras perspectivas.

En la resolución, me parece muy importante incorporar en el artículo 1° "alerta y movilización", me parece que eso habilita que todos podamos articular cuestiones en las unidades académicas. Es una resolución a nivel de Universidad. Creo que tenemos que dar la mayor cantidad de herramientas posibles a la Rectora para poder accionar en lo que ya está accionando, pero con el respaldo político y explícito del Consejo Superior.

En ese sentido, no estaríamos de acuerdo en especificar hasta cuándo llegamos porque la perversidad de este gobierno también implica que te tira un poco más en mayo y te dice que la resolución era alarmista. Entonces, me parece que está bueno que la herramienta sea la mejor, pero que también sirva lo más extensamente posible. Ojalá que la lucha sea breve, pero si es larga, que tengamos la resolución que nos sirva para todos los meses que necesitemos. Eso es lo que opino. Igual, si hay mayoría a favor de que se incluya, voy a acompañar.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Lo podemos pensar. Ahí hay un debate; es un marco.

Por un lado, en relación con los artículos, sinceramente pienso que el hecho de que el Consejo Superior declare el estado de emergencia y establezca el estado de alerta y movilización es fuerte; no es una cosa estúpida. Después, si quieren, convocamos a las marchas que haya que convocar, o adherimos, pero para mí es muy fuerte decirlo así, en general; en eso estoy de acuerdo con María Martha. Y ya dije antes, podemos hacer otras acciones desde los Consejos de carrera, departamentales, convocando a cosas puntuales o incluso adhiriendo desde el Superior, si hubiera que adherir.

Por otro lado, en relación con los tiempos que planificamos con relación a los gastos, yo les dije la verdad a ustedes; no es lo mismo decirselo a ustedes que decirselo al gobierno. Hay universidades que piensan que es mejor decir hasta cuándo planifican que llegan, y hay universidades que piensan lo que dice María Martha, quiero decir, rectores y rectoras que piensan que es mejor no decir porque nosotros decimos hasta abril y, entonces, en lugar de aumentar en marzo, nos aumentan en abril. Son capaces de hacer eso. Yo no lo sé, es una hipótesis. Si yo les digo que llego hasta abril, por ahí me dicen: "Bueno, hasta abril no te damos ningún aumento si llegas hasta abril". Por ahí les digo que llego hasta marzo y después tengo que llegar hasta abril, y dicen: "Mentiste y tenías plata escondida". Ese es el tipo de maniobra que están haciendo. Entonces, a veces no hay que dar mucha información.

Lo mismo lo del anexo. Yo hice un informe, pero si vos das mucha información, lo que te hacen es atacar controles. Lo digo sinceramente. ¿Saben cuánto es el presupuesto de salarios de la Universidad en este momento? Se trata de 1.200 millones de pesos. Es un montón de plata para el Estado Nacional. ¿Es suficiente? No, pero es un montón con el incremento. Entonces, van a salir todos a decir: "¡Eh, la plata que se llevan las Universidades!" Y empiezan a atacar todos los *trolls*, etcétera. ¿Es estratégico? No sé si es estratégico, ¿me entienden? No sé si es estratégico decir que recibimos esa millonada de dinero que aparte en gastos es miserable -lo digo yo, 62 millones de pesos es miserable-, pero para la gente 62 millones de pesos es un montón de plata. Entonces, hay que tener cuidado; hay que tener táctica y estrategia; hay que decir algunas cosas en un momento... Una cosa es entre nosotros, que yo les dé a ustedes los informes. Aparte, les estoy diciendo los números crudos, últimos, de hoy. Otra cosa es que los publiquemos y que los vean incluso otras universidades, porque nosotros no recibimos menos. Digo, estoy acostumbrada a que me digan la miseria de la miseria, pero hay universidades que reciben menos en sueldos y tienen más estudiantes, porque nosotros tenemos la particularidad de que somos de arte. Después hay que salir a explicar: "No, lo que pasa es que en un proyectual no podemos tener cupo de más de 20"; "No, lo que pasa es que en una última materia...", pero hay que salir a explicar, que yo lo hago encantadísima, pero no a los *trolls*; lo hago en el CIN, lo hago en la CONEAU, lo hago en el ministerio, lo hago entre rectores, lo hago en la discusión política. Estoy blanqueando una cosa política. Entonces, yo no publicaría al mundo los datos. Que ustedes me pidan a mí los datos, encantada. Si quieren, hacemos una comisión donde les muestro eso y punto, pero no lo publiquemos a cualquiera. Eso me parece a mí como conducta del sistema universitario y también yo diría del sistema educativo en general.

Lo del FONID, que nombraban, a nosotros no nos toca nada, pero ellos me dijeron a mí que el FONID no lo iban a

tercerizar, como pasa con los planes. Vieron que dicen los planes, los comedores, no es que les vamos a sacar la plata, pero se la vamos a dar directamente a las personas. Bueno, lo mismo con el FONID, se lo quieren dar directamente a los docentes y no a las universidades o a los gobernadores. Entonces salen a decir: "Reciben 1.200 millones de pesos... -ponele que tuviéramos preuniversitario- ...y además quieren los otros, que es un curro porque lo manejan ellos y de eso una parte le dan a los docentes...", entonces hacen toda esa tramoya. ¿Es complicado? ¿Es fake? Sí, pero todavía hay un 50 por ciento de gente que les cree.

Yo no pondría en riesgo el dato sensible de la Universidad; la verdad es que no lo pondría en riesgo. Hoy estamos pudiendo pagar los sueldos de febrero seguro porque llegó hoy la resolución. Los gastos los cubrimos nosotros con recursos propios, no nos alcanza este mes con la cuota de gastos. O sea que yo te diría que, si tengo que decir públicamente, ya este mes estamos adquiriendo deuda. Y entonces nos van a decir: ¿Y de dónde lo sacaste?", como me preguntaron el otro día: "¿Tenés plazos fijos?" "Tenemos los gastos que nos entraron para otros programas, que no los estamos usando para usarlos para sobrevivir, pero yo necesito que me los mandes para después ejecutar los programas". Eso es lo que les estoy diciendo; toda una estrategia muy técnica que tampoco la entiende cualquiera, que yo me tengo que sentar con gente de economía de la Universidad, con gente administrativa y con gente jurídica para ir llevando adelante unas acciones que son bastante peligrosas de por sí, así que dato de más y decir hasta cuándo llegamos es sensible.

María Martha dice que es peligroso poner un momento. Yo creo que podríamos poner que no podemos garantizar el funcionamiento a partir del mes de marzo o abril; que no lo podemos garantizar, que no es lo mismo que decir que no podemos llegar a bancarlo. O no poner fecha, poner que no podemos seguir garantizando sin los incrementos.

Sra. GIGENA.- Como que la continuidad se vuelve imposible sin el refuerzo.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Algo así, sí me animo a poner.

Sra. GIGENA.- No me parece poner el mes, pero sí decir que si no hay cambio, no podemos garantizar.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Y también porque los pibes después se angustian mucho y los docentes también, que me dicen: "¡Uy, van a cerrar!" "¡Uy, si no funciona, no abren, apagan la luz, nos quedamos sin cursar!".

Sr. SECRETARIO (Ades).- Tiene la palabra la consejera Árraga.

Sra. ÁRRAGA.- Estoy de acuerdo con lo que se está diciendo, yo no acuerdo con poner fecha. Me parece muy atemorizante. Es posible que suceda eso, pero todos -docentes, nodocentes, las gestiones- estamos haciendo un esfuerzo enorme para que comiencen las inscripciones, para inscribir. Ustedes escucharon la cantidad de estudiantes que tiene cada unidad académica, que están ilusionados, que quieren estudiar.

Estamos haciendo un esfuerzo enorme para eso. Vamos a tratar de garantizar lo que más se pueda. Si en algún momento hay que cerrar, yo incluso imagino que será una medida de acción política de todas las universidades. Habrá algún acuerdo. Será una medida de acción política.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Es probable; hemos pensado con los rectores que, en algún momento, no podamos pagar la luz y, bueno, habrá que pensar en un apagón universitario.

Sra. ÁRRAGA.- Claro, es una medida de fuerza.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Es una medida de fuerza apagar las luces. Pero, una cosa es apagar las luces un día, organizadamente con los estudiantes, sabiendo que es una medida de fuerza, y otra cosa es decir "no sabemos si podemos seguir dando clases en marzo".

Sra. ÁRRAGA.- Quiero agregar que, por lo menos en mi unidad académica, algunos de los ingresantes reciben ese mensaje de algún centro de estudiantes "ah, bueno, no te preocupes; si, total, en abril se cierra". No está bien eso. No me parece que estemos recibiendo a estudiantes en un año muy complicado, que les cuesta mucho llegar, que a todos nos cuesta mucho, para recibirlos con eso. Después, si eso sucede, será, como pienso, en el marco de una medida de fuerza.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Tiene la palabra el consejero Suárez.

Sr. SUÁREZ.- Sobre esto, se me ocurren algunos agregados en los considerandos; por ejemplo, la situación de los institutos también, porque está el cierre de los institutos y el plan de ataque del gobierno a la cultura y demás. Porque nosotros acá somos estudiantes, pero también somos trabajadores, y la Universidad no puede formar futuros desocupados, y son un espacio muy importante.

Si bien, obviamente, los subsidios y los financiamientos son insuficientes y demás, hacen a la situación política del conjunto y a la realización y la defensa de las artes. Pienso que está bien colocarlo en los considerandos como algo que hace también a la vida universitaria porque ajusta la posibilidad y la viabilidad de que les estudiantes nos comencemos a formar también como profesionales en un campo laboral.

Y pienso que también está bien colocar más explícitamente el contexto de ajuste del gobierno en ese sentido; colocar no solamente la cuestión reivindicativa, sino la cuestión en relación con un ataque directo y explícito del plan motosierra.

En cuanto al informe, pienso que no es necesario colocar números, pero sí creo que es necesario porque lo estamos viendo en otras Universidades. Por ejemplo, hay universidades nacionales que están dando cupos de inscripciones a materias, un monto máximo de materias en las que se...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí, pero yo no estoy de acuerdo con eso. Me parece horrible eso. Miren si yo acá pusiera un cupo.

Sr. SUÁREZ.- No, no estoy diciendo que lo hagamos; estoy diciendo que, en el informe, la gestión universitaria explicita cuáles van a ser las áreas afectadas, no los números; pero si el funcionamiento se garantiza y hay que ir como afectando, me parece bien un punto de realidad.

Por otro lado, con esto de la movilización, pienso que está bien colocar explícitamente el compromiso del Consejo y de la comunidad educativa en su conjunto de volcar todos los

recursos a su disposición para el desarrollo de las luchas en defensa de la universidad pública.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Eso me parece bien en los considerandos.

Sr. SUÁREZ.- No, en las resoluciones digo. El compromiso de volcar los recursos para el desarrollo de las luchas en defensa de la educación.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Pero, ¿qué recursos? ¿No tengo recursos para el alquiler y te voy a pagar la marcha?

Sr. SUÁREZ.- Los recursos de los que dispone la gestión. No hace falta explicitar que vamos a convocar a la marcha de tal y tal día, pero sí usar los canales institucionales, movilizarse, los recursos que tiene la gestión universitaria en el desarrollo de las luchas concretas.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Consejero: sobre el punto uno que planteaba, entiendo que algunos de esos considerandos no hacen al tema de la declaración, sino que podrían ser parte de una declaración más en general sobre la situación del país que afecta a otras instituciones. El tema es que no hay un proyecto sobre eso que se haya incorporado en el orden del día.

Con respecto al segundo punto, sobre qué áreas se ven afectadas, el tercer considerando plantea lo siguiente:

Que para desarrollar adecuadamente sus actividades de enseñanza de grado y posgrado, de investigación, de extensión, de producción artística y vinculación con el medio profesional artístico y cultural las universidades nacionales en general, y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES en particular, requieren un presupuesto acorde..

Sra. RECTORA (Torlucci).- Voy a decir por qué pusimos ese considerando, porque el señor subsecretario considera que hay actividades que sí debe financiar el Estado y actividades que no; por ejemplo, no la extensión, y sí la formación o la función educación. No le interesa ni la ciencia y técnica ni la extensión; entonces, hay recursos que son incluso de ley de presupuesto y también de configuración de la autonomía universitaria. Están pensados respecto del sistema estos considerandos; si ustedes quieren hacer un énfasis en lo político..

En lo resolutivo, creo que con la palabra "movilización" acabo de dar un aval -damos, porque todo el mundo está de acuerdo- suficiente.

Alerta y movilización saben que es una medida incluso sindical; la podemos hacer, es fuerte. Poner algo en los considerandos respecto de que comprendemos la necesidad o convocamos a las comunidades a algo, se puede poner; en lo resolutivo no me parece. Decir que nosotros ponemos todos los recursos es raro porque, si yo tengo que decir que los recursos no los tengo, ponerlos para las marchas -aunque los ponga- no me parece; no estoy de acuerdo.

Ale les dijo; podemos hacer otro proyecto, de resolución o de declaración, pero este no sería. Este tiene que ser conciso, fuerte. Igual, mi estilo es hacer fuerza; es decir, poco y contundente. Una declaración del arte y movilización es fuertísimo. Nos la van a dar igual con eso solo, no le va a gustar al señor subsecretario.

Sr. SUÁREZ.- De todas maneras, hago hincapié en esto de los institutos, que me parece que no es menor y que es esto de la Universidad con relación al conjunto, a nuestra salida laboral y profesional.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Fui al Congreso a trabajar las cuestiones pertinentes específicamente de los institutos. No es que no esté de acuerdo con que sea importante; es importante trabajar en los temas aledaños a lo que tiene que ver con el sistema universitario, que son el mundo de la cultura.

Estuve en varias asambleas; estuve en el Congreso de la Nación hablando por la cultura. Me parece que esta resolución es otra cosa.

Podemos hacer otro proyecto de resolución que tenga que ver con el apoyo de la Universidad a los institutos o a la cultura, pero es otro proyecto. Yo en esto no lo metería sinceramente; haría otro. Puede ser eso; me parece que está bien.

Sra. GIGENA.- Sí, creo que la incorporación de la movilización es contundente. Todos sabemos la realidad, y me parece que este es un instrumento preciso para lo que podemos hacer, como muchas otras veces, desde el Consejo Superior, y dar las herramientas necesarias.

Hasta diría que estás haciendo todo esto que decimos que tenés que hacer y que nosotros tenemos que hacer, pero es una herramienta fundamental. En ese sentido, apelo a las posibles y potenciales abstenciones porque la letra no sea exacta. En esta circunstancia en particular, me parece que la unanimidad es central para nuestro Consejo.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Podemos poner alguna cosa... Estoy pensando para ver cómo podemos consensuar.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Tiene la palabra la consejera nodocente María Lucía Restaino.

Sra. RESTAINO.- Buenas tardes. En una primera instancia -ya igual queda medio lejos-, nosotros en una resolución o en una disposición o declaración no podemos poner especulaciones con respecto a que el 1° de abril cerramos... O sea, eso sería como una especulación; tenemos que pensar en lo concreto. Tal vez estaría bueno eso de la temporalidad sin alguna fecha concreta.

Después, en la parte resolutive, me parece que lo concreto nos ciñe. Si nosotros ponemos acciones concretas en esta resolución que después vamos a usar de paraguas para cuestiones que tengan que ver con los departamentos, está bien que sea lo más general posible para darles la libertad a esa creatividad que tiene, justamente, esta Universidad para reproducir cuestiones que van a salir. Si nosotros lo ceñimos acciones concretas ahora, estamos limitando eso que puede salir de las organizaciones, los sindicatos, todo lo que va debajo de esto.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Tiene la palabra la consejera estudiantil del Departamento de Dramáticas.

Sra. VAREA.- Más que nada, pedí la palabra porque necesito tomarme dos segundos para hacer un aporte que no tiene que ver con el comunicado, con el que estoy a favor, obviamente.

Simplemente, lo quería decir para que después de la votación no se pierda. Seré muy breve, lo juro, pero tiene que ver con la emergencia presupuestaria y todo esto que se habló en el informe, así que después de votar, voy a pedir la palabra para decir eso.

Sra. RECTORA (Torlucci).- A ver, lo que se me ocurre es redactar algún considerando que tenga que ver con las acciones que están realizando los estudiantes o tener eso en cuenta; eso me parece que se puede hacer. ¿Está bien eso? ¿Se podría poner? Poner en los considerandos la preocupación y las acciones que están llevando adelante las diferentes organizaciones estudiantiles y sindicales; eso lo podemos considerar.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Hay un considerando que plantea lo siguiente: *Que la situación presupuestaria y financiera es de máxima gravedad por lo que resulta imprescindible que la comunidad universitaria manifieste su estado de preocupación y encomiende a la Sra. Rectora la realización de todas las gestiones pertinentes para poder garantizar la continuidad de las actividades.*

Sra. RECTORA (Torlucci).- Se puede agregar que ya se está manifestando por parte de las organizaciones estudiantiles y gremiales.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Se puede poner así: *Que la situación presupuestaria y financiera es de máxima gravedad, tal cual lo viene manifestando la comunidad universitaria, y es imprescindible que la misma encomiende a la Rectora la realización...*, después podemos ver la redacción.

Sra. GIGENA.- "La comunidad universitaria en sus diferentes modos de organización".

Sr. SECRETARIO (Ades).- Pidió la palabra el consejero Brito.

Sr. BRITO.- Muy breve. Están bien los agregados que se están haciendo; está bueno. Obviamente, el debate está planteado. Entiendo que hay personas en este recinto que esperan que la cosa se resuelva bien, o que hay que esperar. Eso va a irrumpir con la realidad y el movimiento estudiantil porque la situación es inaguantable. Nosotros sostenemos que en los "resuelve" tiene que haber una formulación general, pero que apunte a acciones que van más allá de lo institucional. Ahí está el debate, eso está claro. Me parece que una formulación general podría ser, por ejemplo: "Impulsar acciones y debates públicos en defensa de la educación pública dirigidas a dar a conocer la alarmante situación presupuestaria". Entiendo que no hay acuerdo con eso.

Estoy de acuerdo también con lo que propuso el consejero de Movimiento, y como no nos da lo mismo que salga una declaración desde este Consejo Superior marcando la gravedad de la situación, llamando al estado de alerta y movilización, es que vamos a proponer que se voten de manera contrapuesta las dos propuestas. Hay una propuesta por parte de las autoridades con estos agregados...

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, hay una sola presentación. Nadie presentó nada sobre tablas.

Sr. BRITO.- Tengo el derecho...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Tenías derecho a presentarlo.

Sr. BRITO.- Tengo el derecho de contraproponer y contramocionar.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Lo que corresponde es el tratamiento en general del proyecto, y luego podemos hacer un tratamiento en particular, donde ustedes hagan una propuesta alternativa; que se vote primero el proyecto y se vote de manera contrapuesta en términos particulares, pero no hay un proyecto entero contrapuesto.

Sr. BRITO.- Es exactamente idéntico al que están proponiendo ustedes, sumándole como artículo lo que propuso el consejero y lo que propuse yo.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Está bien lo que dice Alejandro: hay que votar en general y después en particular.

Sr. BRITO.- Son dos proyectos contrapuestos.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Consejero: el momento de la incorporación de los proyectos fue al principio de la sesión.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Tiene la palabra el Decano Sabater.

Sr. SABATER.- Matías, te hago esta aclaración. Lo que se está presentando es la declaración del estado de emergencia económica. Ustedes manifestaron ambos que están de acuerdo con que se declare la emergencia; lo plantearon desde que empezó el Consejo. Entonces, ese acuerdo permite una votación unánime del proyecto en general. Luego se pasa a votar artículo por artículo, y en el artículo 1º ustedes pueden votar en disidencia; no votan ese artículo, pero sí se vota de manera unánime la declaración de emergencia presupuestaria.

La voluntad de unanimidad hace que estemos hace una hora y pico tratando de consensuar y llegar a un voto... Porque es lo mismo que decíamos antes: si planteamos la unidad en la lucha, tenemos que buscar los instrumentos institucionales, de movilización, para que esa unidad se verifique hacia afuera también, que es de donde viene el ataque.

Entonces, les propongo que pongamos a consideración el proyecto de declaración de emergencia presupuestaria en general. Luego votamos el articulado, y ustedes o votan en disidencia, o contraponen, o se abstienen.

Sr. BRITO.- ¿Vamos a tener la posibilidad de proponer en particular?

Sr. SABATER.- Absolutamente.

Sr. BRITO.- Entonces, vamos a acompañar de manera crítica en general y proponer el artículo en el tratamiento en particular.

Sr. SABATER.- Bueno, pasemos a la votación.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Hacemos una votación primero en general y luego en particular, artículo por artículo.

Se va a votar el proyecto en general.

-Se practica la votación.
-Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado por unanimidad. (*Aplausos prolongados.*)

¿Hay algún considerando particular que ustedes quieran sumar? Si les parece podemos aprobar en particular los considerandos de manera conjunta. Si ustedes tienen algo para agregar, lo suman, y después votamos los artículos, si les parece.

Votamos los considerandos tal como están porque, en realidad, la discusión...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ustedes podrían agregar en el artículo 2°, por ejemplo, o en el 1°.

Sr. BRITO.- En el 1°.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Bueno, en el artículo 1° en particular, lo que dice ahora -digo la moción nuestra, que es la que está presentada-, es: *Declarar el estado de emergencia económica en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES y establecer el estado de alerta y movilización.* Les dejo "movilización", aunque no me lo voten.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Esta es la primera moción en particular de la redacción del artículo 1°.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Hay una moción, que es dejarlo así, y hay otra, que es agregar lo que vos vas a proponer.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Tiene la palabra el consejero Brito.

Sr. BRITO.- Los agregados que propusimos Joaquín y yo, proponemos sumarlos al artículo 2°. Eso sería más coherente porque incluye las distintas acciones, tanto lo que proponemos nosotros desde nuestra perspectiva como lo que se está planteando.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Entonces, procedemos a votar en particular el artículo 1° con la redacción tal cual está.

-Se practica la votación.
-Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado por unanimidad.

En consideración el artículo 2°. La primera propuesta de redacción plantea lo siguiente:

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Sra. Rectora realizar las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Capital Humano y otras autoridades competentes para solicitar la actualización de las partidas presupuestarias de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, los refuerzos presupuestarios necesarios así como toda otra medida que permita una urgente solución a la situación de emergencia.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Voy a hacer una moción más. ¿Y si ponemos un tercer artículo que diga "Establecer un mecanismo para organizar un plan de acción..."? Decir cómo es el mecanismo no lo puedo poner.

- Luego de unos instantes:

Sra. Rectora (Torlucci).- Bueno, no están de acuerdo.

Sr. Secretario (Ades).- Hago un comentario. Recuerdo que consta en actas que hay varios consejeros que manifestaron tener información de que en el mes de abril va a sucederse una movilización del sector universitario y que, antes de esa sesión, como mínimo, vamos a tener una sesión más del Consejo Superior en la cual podrían llegar a votarse acciones en concreto, si así alguno de los consejeros lo propusiera, para poder llegar con acciones a esa movilización.

Tiene la palabra el consejero Magnasco.

Sr. Magnasco.- Abril suena de acá 5 años; o sea, lo que sucede en abril al menos yo no lo puedo imaginar en el plano de situaciones políticas, movilizaciones y qué es lo que va a suceder.

Si mi memoria no me falla -y ya con tanta información-, yo no recuerdo si es el lunes o martes que hay un paro docente de primaria -el lunes-. Además, ese paro está acompañado por los gremios de base de todas las organizaciones que tengan docentes en los preuniversitarios por el tema del FONID. Es decir que, si bien está manejado y está movilizado básicamente por los gremios de primaria y secundaria, también los gremios universitarios van a estar en cuanto al paro y, según me dijeron, iba a estar acompañado con una movilización al Congreso.

Entonces, la dinámica es difícil de pensar; es difícil de imaginar, más allá de que estamos realmente complicados.

La situación es muy complicada. Mañana va a haber un discurso a las nueve de la noche y, viendo las tendencias, seguramente la va a complicar aún más. No sabemos lo que va a decir, pero puede llegar a decir cualquier cosa. Esto es lo que pensamos.

Con respecto a la resolución, soy de las personas... No hay que ser, no es la palabra "no prudente", pero hay que ser... Porque yo creo que va a haber veinte resoluciones más, por poner un número; esta es mi sensación.

Con respecto a la fecha, no sabemos lo que va a pasar. Si es en abril...; toda información que uno ponga, coincido con la señora Rectora que puede ser usada en nuestra contra, y va a ser usada en nuestra contra.

Cualquiera que siga los *twitters* de Alejandro Álvarez o del subsecretario de Educación Superior lo puede ver. Hay un artículo de él escrito hace seis meses en donde da claramente su opinión sobre el sistema universitario; o sea, no hay que ser muy imaginativo con respecto a esto.

Esto, por un lado, con respecto a las fechas.

Creo que el encomendar a la Rectora para que realice las distintas gestiones es el primer paso. Yo creo que sí hay que ir pensando que lo más seguro es que haya una escalada de distintos niveles de conflicto, en donde las organizaciones políticas tienen un lugar, las organizaciones sindicales tienen otro y las organizaciones estudiantiles van a ir teniendo otro. Acá se dieron dos ejemplos, rápido nomás, para volver a citarlos: la movilización de la CGT y la CTA. Él mencionó algunas de las movilizaciones de estudiantes; seguramente hay otras. Lo de la CGT se repitió en varias partes de la provincia; debe haber movilizaciones de estudiantes en distintas provincias; tampoco podemos

enterarnos de todo lo que pasa en el planeta. Así que yo supongo que va a haber una *situación in crescendo*.

Cuando digo *in crescendo*, primero, esta encomendación que menciona en los considerandos, la situación de crisis económica seguramente se va a profundizar porque, más allá de este 16 por ciento de aumento de este mes, venimos atrasados con los distintos gremios estatales. Y, si bien yo imagino que muchos de nuestros docentes, muchos de nuestros estudiantes lo han votado a Milei -por una cuestión estadística solamente-, no lo votaron seguramente para pasarla peor. De eso estoy seguro; entonces, yo creo que se va a ir dando también una reversión. Hay que ver cuáles son las formas del mal, qué formato va a ir tomando el mal e ir accionando con respecto a eso.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Bueno, a ver. No estamos todos de acuerdo en todo, ni siquiera dentro.. Yo estoy acá escuchando lo que dicen las decanas, lo que dicen todes.

Yo podría pensar, si les interesa, un tercer artículo que propicie o que apoye las diferentes acciones que realice la comunidad universitaria en sus formas de organización -estudiantes, docentes, lo que sea-, pero como un artículo diferente, por una cuestión institucional. Así como estoy diciendo; nada de "hagamos la marcha el 28", algo general de propiciar o apoyar las medidas que las diferentes organizaciones estudiantiles, sindicales y de claustro hagan en defensa de la Universidad o de la universidad pública. ¿Está bien eso, así general?

Sr. SECRETARIO (Ades).- Tiene la palabra el representante gremial nodocente.

Sr. BARREIROS.- Agregar ahí "en defensa de la educación pública libre, gratuita, cogobernada y de excelencia".

Sra. RECTORA (Torlucci).- Bueno, sí; ya que ponemos "educación pública", ponemos todo eso. En el último, en el tercer artículo que se agregaría.

Quedaría el artículo 2° como está; el 3° se incorporaría diciendo: "Apoyar..." -o propiciar, cualquiera de los dos verbos, ahí lo podemos pensar, o ambos, propiciar y apoyar- "...todas las acciones que realicen las organizaciones sindicales, estudiantiles y otras de la comunidad universitaria en defensa de la educación pública...".

Sr. BARREIROS.- Pública, libre, gratuita, cogobernada y de excelencia.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Todo eso?

Sr. BARREIROS.- Todo eso.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Pública, gratuita, inclusiva y de calidad.

El cogobierno está en la autonomía.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Corresponde en primer lugar la votación Del artículo 2°, que ya habíamos leído.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado por unanimidad.

El artículo 3° quedaría redactado de la siguiente manera: "Apoyar y propiciar las actividades de la comunidad universitaria, sindicatos, organizaciones estudiantiles y culturales de la UNA en defensa de la universidad pública, gratuita, inclusiva y de calidad". Después por Secretaría pasaremos la redacción final. El artículo 4° es de forma.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado por unanimidad. (Aplausos.)

Tiene la palabra la consejera Varea.

Sra. VAREA.- Siempre me pasa lo mismo, siempre llego al final.

Lo primero que queremos traer es que, habiéndose aprobado esto y estando en absoluto acuerdo con las demandas tanto del comunicado del CIN como de lo que acabamos de tratar, se nos abre la pregunta acerca de qué espacio tenemos como comunidad universitaria para organizar un plan de lucha. Porque entiendo que los tiempos del Consejo son difíciles de dialogar con la coyuntura real y necesaria. Abro la pregunta a todos los claustros y a todas las que están aquí: ¿qué espacio de organización y de dialogo y de encuentro tenemos como comunidad universitaria para poder organizar efectivamente un plan de lucha conjunto?

Por otro lado, respecto al boleto estudiantil y a la dificultad de acceder a la Universidad, en Dramáticas está circulando un formulario de firmas para virtualizar materias. Más allá de mi opinión sobre el peligro de hacer eso, corresponde traer lo que discute el estudiantado a este órgano de cogobierno y poder tratarlo. Para darle un primer paso a la lucha por el boleto estudiantil, desde la Santoro tenemos la propuesta de hacer un relevamiento -similar al que se hizo en pandemia con la conectividad- de la situación económica de los estudiantes y también, por qué no, de los nodocentes y docentes, en cuanto a kilómetros de distancia y boleto SUBE.

Lo digo ahora para poder quedarme charlando con ustedes para ver en qué espacio se trabaja, a dónde se lleva y poder presentarlo en comisiones y tratarlo en el próximo Consejo.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda en actas lo que manifiesta la consejera y, si quieren, se pueden acercar y hablamos un poco de qué propuestas tienen.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Nosotros podemos comprometernos a establecer algún canal de organización y de acciones. Ustedes propongan y vamos a seguir adelante con esto.

Igual, hoy salió algo con respecto a lo del boleto, que es ir a las unidades académicas, ratificar lo del Consejo y después elevarlo a la Legislatura y al Congreso.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 14 y 02.